



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00135

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE MAYO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DE LA TARDE DEL DIA CUATRO (04) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MIERCOLES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

| | |
|---|-------------------------|
| ANDRES BAUTISTA GARCIA | : PRESIDENTE |
| CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ | : VICEPRESIDENTE |
| MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ | : SECRETARIA |
| JUAN ANT. MORALES VILORIO | : SECRETARIO |
| RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ | |
| VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA | |
| GERMAN CASTRO GARCIA | |
| FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| TOMAS EMILIO DURAN GARDEN | |
| RAMIRO ESPINO FERMIN | |
| CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ | |
| FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS | |
| PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS | |
| VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ | |
| SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA | |
| ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ | |
| JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ | |
| ENRIQUILLO REYES RAMIREZ | |
| DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES | |
| JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ | |
| ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA | |
| JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (25) | |

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ Y JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.(2)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: ANIBAL GARCIA DUVERGE, JOSE HAZIM FRAPPIER, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA Y MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ. (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:00 P. M.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00134 DE LA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005, DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2005 (**DEPOSITADA EN LA SECRETARIA LEGISLATIVA DEL SENADO**)

SENADOR PRESIDENTE: Debemos informar que el Acta No.00134 de la Primera Legislatura Ordinaria del Año 2005, de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del Año 2005, está depositada en la Secretaría Legislativa del Senado, para que cualquier Senador pueda hacer las observaciones de lugar. El que tenga interés están en los bloques y en la Secretaría General Legislativa.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

3.1 PODER EJECUTIVO: NO HUBO.

3.2 CAMARA DE DIPUTADOS: NO HUBO.

3.3 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: NO HUBO.

3.4 JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

CORRESPONDENCIA NO.13189 DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL SOLICITANDOLE LA REMISION DE LAS LEYES RELACIONADAS CON MODIFICACION TERRITORIAL QUE HAYAN SIDO APROBADAS Y PROMULGADAS A PARTIR DE JUNIO DEL AÑO 2003.

SENADOR PRESIDENTE: Es bueno, que se tome en cuenta para todas las propuestas que se hagan, que siempre se tenga en cuenta que sean de aplicación posterior a las elecciones.

3.5 DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO. NO HUBO.

3.6 SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, SENADOR POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

| |
|---|
| <p>7. NO. DE EXPEDIENTE 000286 RECIBIDO EN FECHA 12/04/2005 INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS. ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE VENGAN A VER, DEL MUNICIPIO DE DUVERGE, PROVINCIA INDENPENDENCIA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL VENGAN A VER, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. EXPEDIENTE: 000244-2002-2006-CD</p> |
| <p>8. NO. DE EXPEDIENTE 000287 RECIBIDO EN FECHA 12/04/2005 INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS. ASUNTO : PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO CONCEDE UNA PENSION DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA BAEZ CRISPIN. EXPEDIENTE : 000247-2002-2006-CD</p> |
| <p>9. NO. DE EXPEDIENTE 000288 RECIBIDO EN FECHA 12/04/2005 INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS. ASUNTO : PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GUAYABAL, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS 30 CABALLEROS, PROVINCIA DE SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA CUAL ASUMIRA EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE GUAYABAL-PUÑAL. EXPEDIENTE : 000248-2002-2006-CD</p> |
| <p>6. INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION: NO HUBO.</p> |
| <p>7. INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION: NO HUBO.</p> |
| <p>8. INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION:</p> |
| <p>1. NO. DE EXPEDIENTE 00061 RECIBIDO EN FECHA 02/03/2005 INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$1,014.00 (UN MIL CATORCE PESOS CON 00/100) A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJIO VIUDA MCKINNEY. Expediente : 00061-2002-2006-SE</p> |
| <p>2. NO. DE EXPEDIENTE 00062 RECIBIDO EN FECHA 02/03/2005 INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO</p> |

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑORA **ELBA ALTAGRACIA HIDALGO MARTINEZ**.
Expediente : 00062-2002-2006-SE

3. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00208 17/03/2005

INICIATIVA: SENADOR VICENTE CASTILLO

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **FAUSTINO VARGAS CASTILLO**.
Expediente : 00208-2002-2006-SE

4. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00078 03/03/2005

INICIATIVA: SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00, (SIETE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **PAULINO GOMEZ**.
Expediente : 00078-2002-2006-SE

5. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00090 03/03/2005

INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO POR LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LA SEÑORA **CLARA NARCISA ALTAGRACIA PORTALATIN DE ROJAS**.
Expediente : 00090-2002-2006-SE

6. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00126 08/03/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL E. RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,074.00 (MIL SETENTA Y CUATRO CON 00/100), A LA SUMA DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **ANGEL MARIA ENCARNACION MESA**.
Expediente : 00126-2002-2006-SE

7. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00127 08/03/2005

INICIATIVA: SENADOR MANUEL E. RAMIREZ PEREZ

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR **AVELINO PUELLO MARTINEZ**.
Expediente : 00127-2002-2006-SE

8. NO. DE EXPEDIENTE **RECIBIDO EN FECHA**
00179 16/03/2005

INICIATIVA: SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

ASUNTO : PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SRA. **ELVIRA CELESTE REYES DE REYNOSO**.
Expediente : 00179-2002-2006-SE

AUMENTO GENERAL DE SALARIO DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) DEL SUELDO MENSUAL AL PERSONAL DE SALUD (CIVILES, MILITARES) MEDICOS, ENFERMERAS, BIOANALISTAS, ODONTOLOGOS, PSICOLOGOS, FARMACEUTICOS, MEDICOS VETERINARIOS, TECNICOS DE SALUD. TAMBIEN SE DISPONE AL PERSONAL DE SALUD PENSIONADOS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (SESPAS), DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS), DEL INSTITUTO DERMATOLOGICO Y CIRUGIA DE LA PIEL, PLAZA DE LA SALUD, HOSPITAL MARCELINO VELEZ SANTANA Y DEL INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGIA.

Expediente : 00272-2002-2006-SE

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE HACE OBLIGATORIO LA CONSTRUCCION DE ESCALERAS EXTERNAS PARA EMERGENCIAS EN LOS POYECTOS HABITACIONALES DE 4 PISOS EN ADELANTE, REMITIDO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(EXPEDIENTE: 00053-PLO-2002-2006-CD)

La Comisión, luego de estudiar el proyecto antes referido y tomando en consideración que el mismo fue analizado minuciosamente, **HA RESUELTO:** rendir un informe favorable de éste, entendiendo que es función del Estado preservar la seguridad de la ciudadanía en casos de desastres y que la no existencia de este tipo de medio de salida limita la labor de rescate y socorro.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

IN VOCES

Pero, más adelante Presidente, nosotros recibimos una información de asesores de dicha comisión y la recibimos ya cuando teníamos el informe preparado y nos dicen que visitaron a Obras Públicas y que la Ley sobre Edificaciones No.675 del 31 de agosto del año 1944, Gaceta Oficial 61318, que regula las edificaciones en todo el país, aun a la fecha no ha preparado el reglamento y que Obras Públicas, entendiendo que la ciudad ha crecido y que al crecer la población, los problemas se van desarrollando y se van incrementando, ha entendido pues , que para el día 3 de junio del año presente, ellos tendrán el reglamento o el prerreglamento elaborado y que en cambio , entienden que una comisión de senadores y diputados visite a Obras Públicas a los fines de tratar sobre el reglamento y motivan en el informe de los asesores , que dicha ley que hemos preparado y para la cual rendimos informes, se deje el conocimiento de la misma, porque entre las motivaciones está, en que las obras, las edificaciones tendrían entonces que tener un reglamento o una ley para cada uno de los componentes de la misma, entiéndase en este caso escaleras, por otro lado las cuestiones sanitarias y cuestiones eléctricas y que esto lo

determina el reglamento. En conclusión Presidente, para no saturar, esa ley que acabamos de presentar y que pedimos que se incluya en la agenda de la próxima sesión que se deje hasta que la Comisión del Senado y la de los Diputados visite a Obras Públicas, a los fines de ver el reglamento, que ha de tener a bien reglamentar la ejecución de esta ley y previendo la problemática de las escaleras en los edificios, que no solamente debía de ser de 4 pisos, sino a los que tienen de 2 pisos o de 3 pisos en adelante, porque en estos días, en el Evaristo Morales, hubo un incendio en una casa de tres pisos y las muchachas que habitaban en el tercer piso tuvieron que lanzarse del tercer piso y están hoy inválidas a razón de ese inconveniente.

Repito, Presidente, que se deje hasta que una comisión de senadores y diputados visite en una reunión a Obras Públicas el día 3 de junio, para presentar el reglamento o el prerreglamento que ha de reglamentar esta petición que ha venido aprobada de la Cámara de Diputados y que nosotros también nos identificamos con ella. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL 10% DE LOS INGRESOS QUE SE RECIBE POR CONCEPTO DE IMPUESTOS Y TASAS, DE USO NO ESPECIALIZADO, DERIVADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS AEROPUERTOS Y/O PUERTOS EN SERVICIO LOCAL E INTERNACIONAL.

La Comisión, luego de estudiar el proyecto antes referido, y tomando en consideración que el mismo fue analizado en legislaturas anteriores; HA RESUELTO: rendir **informe favorable** de éste entendiendo que es función del Estado preservar las riquezas naturales de nuestro país, y que los municipios turísticos son polos importantes de atracción de inversiones local y extranjera, pero en la actualidad no se benefician de los fondos provenientes de recursos fiscales derivados de esa actividad económica.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MELANIA RAMOS BRITO. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.15548 DEL 24 OCTUBRE DEL 2003.

Expediente No. 15548-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“Melania Ramos Brito, el apartamento marcado con el No. 302, del edificio No. 11, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional Hainamosa de esta ciudad, valorado en la suma de Cincuenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$50,000.00)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARITZA ALTAGRACIA VILLA**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.5111 DEL 24 MAYO DEL 2004.

Expediente No. 05111-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

"Maritza Altagracia Villa, el apartamento marcado con el No. 4-C, del edificio No. 12, Tipo MHV, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo , de la ciudad de Santo Domingo, valorado en la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 18/100 (RD\$86,152.18)".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ARGENTINA MARIA PEREZ. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 2335 DE FECHA 11 DE MARZO DE 2004.

EXPEDIENTE: 02335-2002-2006-PE

La Comisión, después de analizar el contenido del contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO vende, cede y traspasa, con todas las garantías de derecho, en favor de la señora **ARGENTINA MARIA PEREZ**, quien acepta el inmueble siguiente:

"El Apartamento marcado con el No. 302, correspondiente a al Edificio No. 6-B, ubicado en el Proyecto HAINAMOSAS, de esta ciudad, construido de Blocks y Concreto. Valorado en la suma de Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$50,000.00)."

RESOLVIO: rendir **informe favorable** de éste tal y como fue suscrito, al tiempo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ADELA SOFIA GONZALEZ RIVAS**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4468 DEL 5 DE MAYO DEL 2004.

Expediente No. 04468-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora **ADELA SOFIA GONZALEZ RIVAS**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (250.00Mt²), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 202-A (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Frailes, Brisas de Las Américas, Manzana No. 33, solar No. 14 con los siguientes linderos: al Norte: Solar No. 5, al Este: Solar No.13 Al Sur: Calle en Proyecto: Parcela No. 15, valorado en la suma de Veinticinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$25,000.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **CRISTIAN CESARIN CORNIELLO RAMIREZ**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2242 DEL 10 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 02242-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **CRISTIAN CESARIN CORNIELLO RAMIREZ**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Veinte Punto Setenta y Siete Metros Cuadrados (220.77Mt²), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 3-A (Pte), D.C. No.9, del Distrito Nacional, Sección San Luis, lugar Urbanización Caña Linda, Manzana No. 4, solar No. 5 con los siguientes linderos: al Norte: Solar No. 6, al Este: Solar No.18 Al Sur: Solar No. 4; Al Oeste: Parcela No. 3-A (Resto) , valorado en la suma de Treinta y Cinco Mil Trescientos Veintitrés Pesos con 23/100 (RD\$33,323.20)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **LUIS ENRIQUE CELESTINO SANTANA**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 1794 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004.

Expediente No. 01794-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **LUIS ENRIQUE CELESTINO SANTANA**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Treinta y Dos Punto Setenta y Tres Metros Cuadrados (132.73Mt²), ubicada dentro de la Parcela No. 89-D, del D.C. No. 6, del D.N., con los siguientes linderos: al Norte: C/2, al Sur: Parcela No. 89-D (Resto), al Este: Parcela No-89D (Resto) : al Oeste Parcela No.89-D(Resto). 12, valorado en la suma de Ciento Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$37,500.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **MANUEL ANTONIO NOLASCO CESPEDES**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 2241 DEL 10 DE MARZO DEL 2004.

Expediente No. 02241-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **MANUEL ANTONIO NOLASCO CESPEDES**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados (250.00Mt²), ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Pte), D.C. No.32, del Distrito Nacional, Sección Los Toros, lugar proyecto 166, Manzana No. 44, solar No. 11, con los siguientes linderos: al Norte: Solar No. 6, al Este: Solar No.10 Al Sur: Calle en Proyecto: al Oeste solar No. 12, valorado en la suma de Treinta y Siete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$37,500.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA **SEÑORA XIOMARA SANTANA GUERRERO**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 5111 DEL 24 DE MAYO DEL 2004.

Expediente No. 0511-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de apartamento, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora **XIOMARA SANTANA GUERRERO**, el inmueble que se indica a continuación:

“El apartamento marcado con el No. 1-A. del edificio # 21, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto “La Yuca”, de la urbanización “Los Ríos”, de esta Ciudad, valorado en la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y

CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A EL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR JUAN MANUEL CARVAJAL FELIZ.**

La comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo, RESOLVIÓ: rendir **informe favorable** del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“Juan Manuel Carvajal Feliz, el apartamento No.402, del edificio No.19, construido en Blocks y concreto, dentro en el proyecto La Yuca II, Los Ríos de esta ciudad, por un valor de Ciento Quince Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos Dominicanos con 59/100 (RD\$115,649.59)”

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE DONACION DE APARTAMENTO, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1995, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **LA SEÑORA DAYSI ROSANNA ROJAS SILVESTRE,** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 03431, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 03431-2002-2006-PE)

La Comisión estudió y analizó el contenido del citado Contrato por medio del cual el Estado Dominicano cede y traspasa, pura y simplemente, libre de pagos de impuestos y derechos a pagar, en calidad de **donación** a favor de la señora **DAYSI ROSANNA ROJAS SILVESTRE,** el inmueble descrito a continuación:

“El apartamento marcado con el No. 102, correspondiente al Edificio M-6, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional “Paseo de los Reyes Católicos”, sector Cristo Rey, de esta ciudad. El inmueble que por medio del presente dona el Estado Dominicano ha sido evaluado en la suma de Doscientos Cuarenta Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos con 85/100 (RD\$240,962.85)”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **LA SEÑORA ROSA ENERVIA DIAZ HERNANDEZ DE COCO.** REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO. LEIDO EN SESION DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2004.

EXPEDIENTE NO. 02240-PLO-2004-PE.

La Comisión luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el **ESTADO DOMINICANO** realiza operaciones de inmuebles con todas las garantías de derecho, a favor de la señora **ROSA ENERVIA DIAZ HERNANDEZ DE COCO,** quien acepta el siguiente inmueble:

- "Contrato de fecha 18 de noviembre de 1999, mediante el cual el Ingenio Río Haina vende, cede y transfiere a la señora **ROSA ENERVIA DIAZ HERNANDEZ DE COCO**, una porción de terreno con una extensión superficial de 281.80 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 9, del Distrito Catastral No. 19. del Distrito Nacional, Manzana G2, Solar No.3, valorado en la suma de Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos (**RD\$56,360.00**)".

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo tal como fue sometido por el Poder Ejecutivo, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y **ANGELA CRUZ Y/O JULIO ASDRUBAL MATOS PUJOLS**. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8498 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2004.

EXPEDIENTE: 08498-2002-2006-PE

La Comisión, después de analizar el contenido del contrato mediante el cual el ESTADO DOMINICANO vende, cede y traspasa, con todas las garantías de derecho, en favor de **ANGELA CRUZ Y/O JULIO ASDRUBAL MATOS PUJOLS**, quien acepta el inmueble que se describe a continuación:

"El Apartamento marcado con el No. 408, correspondiente a al Edificio 34, construido de Blocks y Concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional PROLONGACION AVE. MEXICO, de esta ciudad. Valorado en la suma de Ciento Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Seis pesos con 00/100 (RD\$122,836.00)."

RESOLVIO: rendir **informe favorable** del mismo tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **NICOLASA CARO REYES**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.5111 DEL 24 MAYO DEL 2004.

Expediente No. 05111-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

"**Nicolasa Caro Reyes**, el apartamento marcado con el No. 3-D, del edificio No. 34-A, Tipo MHV, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto

Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo, de la ciudad de Santo Domingo, valorado en la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 18/100 (RD\$86,152.18)".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS, EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES: **ANGEL W. MESSINA Y MARINA ALTAGRACIA DE LEON Y CARMEN IVELISSE MENDOZA.**

Esta comisión analizó los citados contratos por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere los siguientes:

ANGEL W. MESSINA Y MARINA ALTAGRACIA DE LEON: El apartamento marcado con el No.1-B del edificio 5-B tipo MHE en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de esta ciudad, de Santo Domingo, D.N., valorado en la suma de RD\$76,355.33.

CARMEN IVELISSE MENDOZA: El apartamento marcado con el No.4-C, del edificio 5-B tipo MHE, ubicado en el proyecto habitacional Villa Juana-Villa Consuelo de esta ciudad, de Santo Domingo D. N., valorado en la suma de RD\$76,355.33.

La comisión HA RESUELTO: rendir **informe favorable** del mismo tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR PEDRO FRANCISCO VALDEZ ALCANTARA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 4178 DEL 29 DE ABRIL DEL 2004.

Expediente No. 04178-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **PEDRO FRANCISCO VALDEZ ALCANTARA**, el inmueble que se indica a continuación:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Veinte Metros Cuadrados (220.00Mt²), dentro del ámbito de la Parcela no. 1-B-Ref. (Parte), del D.C. No. 6, del Distrito Nacional, ubicada en el barrio Restauración, del sector Hainamosa, con los siguientes lindero: Al Norte: Calle Dr. Francisco Peña Gómez, Al Sur: Parcela No. 1-B-Ref. (Parte) Al Este: Parcela No. 1-B-Ref. (Parte); Al Oeste: Calle Noventa, valorado en la suma de Ochenta y Ocho Mil Pesos con 00/100 (RD\$88,000.00)".

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EMILIANO ROCHA**, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 1794 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004.

Expediente No. 01794-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor del señor **EMILIANO ROCHA**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cuatro Punto Cuarenta y Seis Metros Cuadrados (104.46Mt²), dentro de la Manzana No.1963 Solar No. 13, del D.C. No. 1, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos: al Norte: Calle Norberto Torres, al Sur: Solar No. 18, , al Este: Solares Nos. 14, y 17; al Oeste: Solar No. 12, valorado en la suma de Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta Pesos con 00/100 (RD\$52,230.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMAN**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.2487 DEL 15 MARZO DEL 2004.

Expediente No. 2487-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“**Thelma Bienvenida Segura Guzmán**, el apartamento marcado con el No. 1-D, del edificio No. 5-B, tipo MHE, construido de blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Habitacional Villa Juana-Villa Consuelo Hainamosa de la ciudad de Santo Domingo, valorado en la suma de Setenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos Dominicanos con 33/100 (RD\$76,355.33)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA Y EL SEÑOR **AUGUSTO FLAVIO RAFAEL SOSA** PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 14062 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. LEIDO EN SESION DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004.

Expediente No. 14062- PLO-2002-2006-PE

La Comisión luego de analizar el contenido del Contrato mediante el cual el **INGENIO OZAMA**, vende, cede y transfiere, con todas las garantías de

derecho, a favor del señor **AUGUSTO FLAVIO RAFAEL SOSA**, quien acepta el siguiente inmueble:

“Contrato de fecha 3 de julio del 2003, entre el Ingenio **OZAMA**, representado por su Director Ejecutivo, y el señor **AUGUSTO FLAVIO RAFAEL SOSA**, mediante el cual dicho ingenio vende, cede y transfiere una porción de terreno con una extensión superficial de 5.99 tareas nacionales, dentro del ámbito de la Parcela No. 190 (Parte), del Distrito Catastral No. 30, del Distrito Nacional Sección Guerra, Lugar Modorra, por un valor **de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ORO DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$35,904.37)**, a razón de **SEIS MIL PESOS ORO DOMINICANOS (RD\$6,000.00)** la tarea nacional.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN RAMON SANTOS VENTURA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 4469, DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 04469-2002-2006-PE)

Esta Comisión ponderó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor del señor **JUAN RAMON SANTOS VENTURA**, el inmueble descrito a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatrocientos Cuatro Punto Cincuenta y Dos Metros Cuadrados (404.52) dentro de la Parcela No. 1-Ref-B, de la manzana No. 30, del DC. No. 1, de la Provincia de San Cristóbal, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Manuel M. Serja; al Sur, Parcela No. 1-Ref-B (Resto); al Este, Calle Padre Ayala y al Oeste, Parcela No. 1-Ref-B (Resto). El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de Trescientos Veintitrés Mil Seiscientos Dieciséis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$323,616.00), a razón de Ochocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$800.00) el metro cuadrado.”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1997, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS COMPAÑIAS INVERSIONES CARDI, S. A., Y ARPI, S. A., ENTIDADES COMERCIALES ORGANIZADAS Y EXISTENTES DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REPRESENTADAS POR LOS SEÑORES CARLOS MARTI BESONIAS Y ARTURO

REPRESENTADAS POR LOS SEÑORES CARLOS MARTI BESONIAS Y ARTURO SANTANA REYES, PRESIDENTES DE LAS REFERIDAS ENTIDADES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO No. 7185, DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2000. LEIDO EN SESION DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2000.

(EXPEDIENTE No. 07185-2002-2006-PE)

La Comisión analizó el contenido del citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere, con todas las garantías de derecho a favor de las compañías **INVERSIONES CARDI, S. A. Y ARPI, S. A., ambas representadas por los señores CARLOS MARTI BESONIAS Y ARTURO SANTANA REYES, respectivamente,** el inmueble descrito a continuación:

“Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Veinte Mil Metros Cuadrados (20,000), dentro del ámbito de la Parcela No. 9, del D.C. No. 19, del Distrito Nacional, Lugar Los Guaricanos entrada de Jaragua, propiedad del Ingenio Río Haina, con los siguientes linderos: Al Norte, Resto de la misma Parcela; al Este, Arroyo Mártir; al Sur, Porción ocupada por los señores Sarraf y al Oeste, Avenida Jacobo Majluta (Prolongación Avenida Charles De Gaulle). El precio total acordado para la presente venta de terreno es de Cuatro Millones de Pesos con 00/100 (RD\$4,000,000.00), o sea, a razón de Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$200.00) el metro cuadrado”.

Esta Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE JESUS RIJO PRESBOT, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA LICDA. **CARMEN A. TAVERAS VALERIO.** PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.11583 DEL 22 JULIO DEL 2002.

Expediente No. 11583-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

“**JOSE JESUS RIJO PRESBOT, debidamente representado por la Licda. Carmen A. Taveras Valerio, a favor de los menores Carlos Gabriel Soñé Peguero y Karla Patricia Soñé Peguero, debidamente representados por sus tutores legales Digna Isabelina de Jesús Peguero y José Antonio Mena Oliva,** el apartamento No. 402-A, edificio No. E-119, del Residencial Plaza Independencia de esta ciudad; valorado en Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$475,000.00)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE

VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA XIOMARA SEVERINO SURIEL DE JESUS. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO. 1794 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2004.

Expediente No. 01794-2002-2006-PE

La Comisión, ha estudiado el contenido del referido contrato de venta de terreno, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías ordinarias de derecho, a favor de la señora **XIOMARA SEVERINO SURIEL DE JESUS**, el inmueble que se indica a continuación:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de Ciento Cincuenta y Ocho Punto Ochenta y Nueve Metros Cuadrados (158.89Mt²), dentro de la Parcela No. 92-B-REF-(PTE), del D.C. No.15, del D.N. con los siguientes linderos: al Norte: Parcela No. 92-B- (Resto), al Sur: Parcela No. 92-B (Resto), al Este: Calle C-2 y al Oeste Parcela No.92-B (Resto), valorado en la suma de Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$79,445.00)”.

La Comisión **HA RESUELTO** rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR LUIS MELERIO SOTO A. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.3829 DEL 21 ABRIL DEL 2004.

Expediente No. 03829-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación

“**Luis Melerio Soto A**, el apartamento No. 404, correspondiente al edificio No. 69 Tipo A-1, construido en Blocks y concreto, ubicado en el Proyecto Residencial Prolongación Avenida México de esta ciudad, por un valor de Ciento Ochenta y tres Mil Cuatrocientos Treinta y cinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$183,435.00)”.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES ANTONIO TOLEDO CAMILO Y **MANUELA ANTONIA MARTINEZ OLGUIN**. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO NO.3829 DEL 21 ABRIL DEL 2004.

Expediente No. 03829-2002-2006-PE

La Comisión después de haber estudiado el contrato que se indica más abajo **Resolvió:** rendir informe favorable del mismo y recomienda al Pleno Senatorial acogerlo como fue suscrito, a la vez solicita su inclusión en la Orden

del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

"Antonio Toledo Camilo y Manuela Antonia Martínez Olguín, el apartamento No. 2-B, edificio No. 155 Tipo MHV, ubicado en el Proyecto Habitacional Avenida Quinto Centenario de Los Sectores Villa Juana-Villa Consuelo , de esta ciudad, valorado en la suma de Ochenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 18/100 (RD\$86,152,18)".

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA **SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ESTEVEZ RODRIGUEZ VDA. CARRASCO.**

La comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley ACORDO: rendir **informe favorable** del mismo, considerando que dicha señora por su edad después de una larga trayectoria de servicio en esa dependencia del Estado, así como en actividades comunitarias, le he imposible continuar con el trabajo productivo, para su subsistencia. La comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su aprobación como se indican más abajo:

"Se concede un aumento de Pensión del Estado a favor de la señora: Isabel Altagracia Estévez Rodríguez Vda. Carrasco de RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00."

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA **ADRIANA GUZMAN** DE CHIRENO, PRESENTADA POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ.

Expediente 00172-2002-2006-SE

La Comisión ha analizado el contenido de citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo,** en razón de que la señora Adriana Guzmán de Chireno ha laborado por más de 39 años ininterrumpidos en la administración pública, específicamente en la Secretaría de Estado de Educación, desempeñándose como Maestra en el área de las Ciencias Sociales en diversas escuelas de la provincia El Seibo; además, que es una persona que padece de quebrantos de salud, lo que le imposibilita realizar labores productivas que le permitan cubrir sus necesidades básicas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

"ARTICULO 1: Se aumenta de RD\$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100) a la suma de RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS CON 00/100) mensuales, la pensión que actualmente percibe la señora ADRIANA GUZMAN DE CHIRENO.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: **SANDINO**

GRULLON FELIZ, JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y ERNESTO FRANCISCO REYES. PRESENTADOS POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.

Expediente No. 00211-2002-2006 - SE

Expediente No. 00059-2002-2006 - SE

Expediente No. 00233-2002-2006 - SE

La Comisión ha analizado el contenido de los citados Proyectos de Ley y **RESOLVIO:** rendir informes favorables de los mismos, en razón de que el señor Sandino Grullón Feliz, fue Diputado, columnista de diferentes medios de comunicación y autor de obras de la historia dominicana y religiosa; asimismo el señor José Altagracia Ledesma Guerrero, ha laborado en distintas Instituciones gubernamentales por más de 40 años, representado a nuestro país ante misiones oficiales acreditadas en el extranjero. De igual forma, el señor Ernesto Francisco Reyes (Milton), ha prestado servicios por más de 27 años al Senado de la República como sonidista desempeñándose con honestidad y responsabilidad en todo momento y en la actualidad se encuentra postrado en cama por un accidente de trabajo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se leen en su Artículo 1ero:

"ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de TREINTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$30,000.00) mensuales, a favor del Ex Diputado SANDINO GRULLON FELIZ.

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de TRECE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$13,000.00) mensuales, a favor del señor JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO.

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor del señor ERNESTO FRANCISCO REYES".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LOS PROYECTOS DE LEY MEDIANTE LOS CUALES SE AUMENTAN Y CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES: **MAURA DONAIDA HERRERA TEJEDA DE GUERRERO, MARINO ANTONIO CASTILLO DIAZ Y LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR. PRESENTADOS POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO.**

Expediente No. 00065-2002-2006 - SE

Expediente No. 00063-2002-2006 - SE

Expediente No. 00060-2002-2006 - SE

La Comisión ha analizado el contenido de los citados Proyectos de Ley y **RESOLVIO:** rendir informes favorables de los mismos, en razón de que la señora **Maura Donaida Herrera Tejeda** prestó servicios ininterrumpidamente durante varios años dentro del magisterio nacional; que el señor **Marino Antonio Castillo Díaz**, laboró por más de veinte y cinco (25) años en la Administración Publica, desempeñando cargos con idoneidad y capacidad; y que

el señor **Luis Humberto Sánchez Aybar**, laboró por más de veinte y un (21) años en diferentes Instituciones Públicas; además, que son ellos personas que padecen de quebrantos de salud, lo que les imposibilita realizar labores productivas que les permitan cubrir sus necesidades básicas.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se leen en su Artículo 1ero:

"ARTICULO PRIMERO: Se aumenta la pensión otorgada a la señora MAURA DONAIDA HERRERA TEJEDA DE GUERRERO por la suma de NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$9,000.00) mensuales con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO PRIMERO: Se aumenta de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN PESOS CON 00/100 (1,821.00 a la suma de NUEVE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$9,000.00) mensuales, la pensión que actualmente recibe el señor MARINO ANTONIO CASTILLO DIAZ

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado por la suma de VEINTE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor del señor LUIS HUMBERTO SANCHEZ AYBAR".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LOS SEÑORES PORFIRIO MARIA CRUZ Y BASILIO DE LEON ALCANTARA. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS CON EL OFICIO No. 000082 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2004.

(EXPEDIENTE No. 00082-2002-2006-CD)

La Comisión analizó el contenido del citado Proyecto de Ley por medio del cual se concede una pensión a favor de los señores **PORFIRIO MARIA CRUZ Y BASILIO DE LEON ALCANTARA**, quienes sirvieron al Estado Dominicano, desempeñando sus funciones con gran vocación de servicio y entusiasmo. El Señor Porfirio María Cruz laboró como Tesorero de la Asociación de Maestros Constructores de Obras Autorizadas y el señor Basilio De León Alcántara laboró en el Ayuntamiento del Distrito Nacional. Ambos están padeciendo serios quebrantos de salud que le impiden realizar un trabajo productivo con el cual poder solventar sus necesidades y medicamentos.

Esta Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como se lee en su Artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado de Diez Mil Pesos con 00/100 (RD\$10,000.00) a cada uno de los señores Porfirio María Cruz y Basilio De León Alcántara".

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD

SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR **JOSE RAFAEL HENRIQUEZ PEÑA, PRESENTADA POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ RODRIGUEZ.**

Expediente 00201-2002-2006-SE

La Comisión ha analizado el contenido de citado Proyecto de Ley y **RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo**, en razón de que el señor José Rafael Henríquez Peña, ha laborado por mas de 38 años en la administración pública en instituciones tales como: Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), Junta Central Electoral y Contraloría General de la República, además que es una persona que padece de quebrantos de salud, lo que le imposibilita realizar labores productivas que le permitan cubrir sus necesidades básicas, además de que los precios de los artículos de primera necesidad y las medicinas se han elevado a niveles inalcanzables, lo que hace más crítica la situación.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación, tal como se lee en su Artículo 1:

"ARTICULO 1: Se concede una pensión de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos con 00/100) mensual del Estado, a favor del señor José Rafael Henríquez Peña."

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras:

INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA COMERCIO Y ZONAS FRANCAS EN TORNO AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA-CENTROAMERICA-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (TLC-RD-CAFTA), SUSCRITO EN FECHA 5 DE AGOSTO 2004. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 8504 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2004.

EXPEDIENTE: 08504-2002-2006-PE

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Como resultado de tres rondas de negociaciones, en marzo del 2004 la República Dominicana y los Estados Unidos de América acordaron el contenido del Tratado de Libre Comercio (TLC RD-CAFTA).

Firmado el pasado 5 de agosto por los países compromisarios (Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Honduras, República Dominicana y los Estados Unidos de América), en la actualidad se encuentra en los respectivos procesos de aprobación congresual en cuatro de los países compromisarios.

Luego de concluido el proceso de evaluación, la Comisión está en el deber y en la obligación de rendir un informe sobre la conveniencia de que el Congreso Nacional ratifique o no este convenio comercial, como lo prevé el Reglamento del Senado en sus artículos 103, 108 y 113.

Es de consenso que este TLC constituye una pieza trascendental para la definición de la política comercial y de la estrategia de competitividad nacional

porque abre el mercado local a la mayor potencia económica mundial. También debido a las consecuentes y profundas transformaciones que deberán manejar los sectores productivos y las instituciones públicas y privadas en la República Dominicana, para fortalecer nuestras capacidades comerciales y mejorar nuestra oferta exportable en un contexto de competencia entre economías desiguales.

En este contexto, la Comisión ha obtenido asistencia técnica por parte de la Comisión Bicameral para la Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas (BID-No.1258/OC-DR), ejecutada a través de Oficina de Asesoría Permanente (OPA).

Por igual, la Organización de Estados Americanos (OEA), depositaria del texto del DR-CAFTA ha accedido a nuestra solicitud y nos ha suministrado copias en español e inglés (este último texto oficial), ambas certificadas, en las cuales se habían asentado algunas modificaciones al texto firmado. La OEA también ha asistido la Comisión en los aspectos técnicos relativos al capítulo 15 sobre Propiedad Industrial en el RD-CAFTA.

Con el objetivo de identificar el impacto del RD-CAFTA en la sociedad dominicana, desde finales del año pasado la Comisión ha agotado un intenso programa de actividades que, hasta la fecha, ha propiciado un amplio proceso de consultas y de concertación en torno a las medidas para minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades que depara este tratado comercial.

Este ejercicio de democracia parlamentaria se ha realizado con la activa participación de las asociaciones empresariales más representativas de los distintos sectores productivos nacionales, las cuales han expresado libremente sus consideraciones sobre los perjuicios y los beneficios que conllevaría la aprobación o no del TLC.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

A. Las consultas públicas.-

El pasado 18 de enero del 2005 la Comisión celebró la Primera Consulta Nacional hacia la Evaluación del Impacto y las Perspectivas del DR-CAFTA, con el objetivo de escuchar los diferentes argumentos de las asociaciones empresariales que han tomado posición vis- á-vis la ratificación o no del TLC, así como de recopilar los estudios sociales, económicos, jurídicos y políticos sobre su impacto en la sociedad dominicana.

En función de su grado de aceptación o de conformidad con el texto negociado y firmado por el Poder Ejecutivo, de esta Primera Consulta se desprendieron tres enfoques hacia el DR-CAFTA:

1. Apoyo incondicional: Implica la ratificación pura y simple del TLC porque se considera un acuerdo beneficioso tanto para el empresario como para el consumidor nacional. Así se expresaron la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAM); la Asociación de Representantes, Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF), y la Coalición de Apoyo al TLC, este último un grupo de empresas creado *ad-hoc*.

2. Apoyo condicionado: La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) planteó condicionar la ratificación del TLC a una serie de medidas

legislativas que incrementen la capacidad competitiva del sector productivo nacional y que se equipare la carga tributaria con la actualmente vigente en Centroamérica.

La Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) argumentó que negociar un tratado comercial recíproco con los Estados Unidos "no era necesario, ya que se tenía libre acceso al mercado americano para el 95% de las mercancías de origen agropecuario por virtud de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y del Sistema Generalizado de Preferencias". No obstante, se tomó la decisión de que el país no quedara excluido del CAFTA.

Por lo demás, la JAD estima que la estrategia negociadora logró proteger y salvaguardar la producción agropecuaria nacional de productos sensibles en los planos social y económico. Sin embargo, exige apoyo directo del Estado para poder competir con los productores agropecuarios estadounidenses, como hace México desde que se ratificó el NAFTA en 1995.

3. Rechazo condicionado: El Comité de Emergencia Agropecuaria (grupo de asociaciones empresariales creado *ad-hoc*), los representantes de la industria azucarera y la Asociación de Industrias Farmacéuticas Dominicanas (INFADOMI) manifestaron su total disconformidad con las provisiones del texto que fueron negociadas y consignadas en el RD-CAFTA.

Convencidos de que su entrada en vigencia representaría perjuicios irreparables a su sector de actividad empresarial, propusieron la renegociación del tratado internacional o la no aprobación del mismo por parte del Congreso Nacional.

La Comisión analizó los conflictos de intereses particulares y las visiones contradictorias y corroboró que los riesgos del sector agropecuario ante la apertura de nuestro mercado a los Estados Unidos, país que subsidia con sumas millonarias a sus productores de alimentos, requería una consulta puntual.

A tales efectos la Comisión celebró el 10 de febrero en La Vega la Segunda Consulta Nacional, donde accedieron a manifestar sus consideraciones sobre el RD-CAFTA las principales asociaciones agropecuarias del país.

La Federación Nacional de Productores de Arroz, Inc. (FENARROZ) expresó su inconformidad con las provisiones del RD-CAFTA y exigió "que se revise lo concerniente al acceso al mercado dominicano de los productos estadounidenses y que se modifiquen (varios) aspectos del TLC".

Se asumieron como válidos los argumentos jurídico-legales que impiden la renegociación del TLC y otros, de carácter geopolítico y de competitividad país en el caso de la atracción de inversiones extranjeras, que nos fuerzan a ratificar este tratado comercial a más tardar haga lo mismo el Congreso de los Estados Unidos.

En este evento el Comité de Emergencia Agropecuario insistió en un conjunto de medidas compensatorias en las cuales se destaca un Programa de Ayuda Directa al Productor (aquí coincide con la naturaleza de la propuesta de la JAD), así como la eliminación de impuestos que frenan la competitividad del sector, como es el caso de la Comisión Cambiaria de un 13%. En esta medida fiscal unen su reclamo al de la AIRD.

En síntesis, además de las consultas públicas sucedieron diversas reuniones de la Comisión con los sectores en conflicto: las directivas de la AMCHAM, de la AIRD, con el sector farmacéutico nacional y el multinacional, de la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) con el Comité de Emergencia Agropecuaria y con el sector azucarero.

El propósito de estos encuentros fue acercar posiciones divergentes hacia la concertación sobre un objetivo común y en base al interés nacional: cómo incrementar la competitividad del país y de los sectores vulnerables a la competencia de los Estados Unidos y de Centroamérica en el escenario del RD-CAFTA.

Para la Comisión, el contenido del proceso de conocimiento del TLC logró pasar de ser conflicto entre intereses empresariales a devenir un tema país en busca del consenso nacional.

B. La misiones a Washington

Con el objetivo de conocer de cerca los actores y el proceso de conocimiento congresional del DR-CAFTA en Washington D.C., la prestigiosa firma de abogados estadounidense Sandler, Travis & Rosemberg, P.A. organizó para una delegación de la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas un itinerario de visitas que abarcó 29 instituciones en 6 días de permanencia en la capital de los Estados Unidos.

Del 3 al 9 de marzo del presente año tres senadores pertenecientes a la Comisión nos reunimos con colegas congresistas de ambas cámaras legislativas; con altos funcionarios de la Administración Bush, con directivos de grandes empresas que han invertido en el país y con otras que contemplan hacerlo si aprobamos el RD-CAFTA y con representantes de organismos bilaterales y multilaterales de cooperación al desarrollo, como la Agencia Federal de Comercio y Desarrollo (USTDA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En esa misión a Washington gestionamos asistencia para apoyar técnicamente a los senadores y a los empresarios en la valoración de los efectos del DR-CAFTA sobre la industria nacional. Como resultado ya recibimos un experto en propiedad industrial de la OEA que, de manera objetiva e imparcial, presentó sus consideraciones a la Comisión.

Por igual, resultó muy enriquecedor el intercambio de impresiones sobre el conocimiento legislativo del DR-CAFTA en la capital de los Estados Unidos de América donde, en reiteradas ocasiones, se nos solicitó intervenir para conseguir los votos faltantes de los congresistas demócratas de New York que cuentan entre sus votantes a miles de emigrantes dominicanos.

De paso por New York, la Comisión aprovechó para concertar una reunión con el Presidente de la Asociación de Bodegueros de los Estados Unidos, poderosa organización empresarial que reúne 12,500 bodegas en todo el territorio norteamericano, 70 % propiedad de ciudadanos dominicanos.

Esta asociación integra de manera protagónica una activa coalición de apoyo al RD-CAFTA por entender que este instrumento promoverá las oportunidades de negocios entre ambas naciones y, más aún, permitirá la participación

competitiva de los empresarios dominicanos residentes allí quienes han adquirido un valioso *know how* del mercado norteamericano.

Ante la justa petición de que movilizáramos la constituyente dominicana en los Estados Unidos a favor del RD-CAFTA, el mensaje de la Comisión fue claro y puntual: una parte significativa del sector productivo dominicano reclama al Congreso Nacional medidas legislativas para mitigar los posibles efectos negativos de la apertura comercial con la economía más poderosa del planeta e incrementar nuestra competitividad antes de aprobar el DR-CAFTA.

Y este planteamiento, con las pocas excepciones que siempre confirman la regla, tuvo la mejor de las acogidas entre nuestros interlocutores en Washington y en New York.

C. Las propuestas concretas

En esta tesitura y de vuelta al país y la Comisión convocó un Encuentro hacia la concertación Nacional sobre la Competitividad País ante el Reto DR-CAFTA Dominicana. Allí se pasó de la palabra a la acción y diversas asociaciones empresariales presentaron propuestas legislativas pro competitividad del país y de los sectores con capacidad de integración a los mercados internacionales, como condición previa a la aprobación del TLC. A saber:

1. Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD): medidas para lograr equidad fiscal con Centroamérica
2. Industria Farmacéutica Dominicana (INFADOMI): modificaciones puntuales a la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial para preservar posición competitiva
3. Junta Agroempresarial Dominicana (JAD): creación del Programa de Apoyo Directo al Productor Agropecuario (PROAGRO)
4. Asociación de Representantes, Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF): necesidad de reforma completa de la Ley 20-00 para corregir errores y adecuarla al RD-CAFTA
5. Comité de Emergencia Agropecuaria: anteproyecto de Ley de Seguridad Alimentaria, que incluye apoyo directo a los productores
6. Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (CPSD); Asociación de Concesionarios de Fabricantes de Vehículos (ACOFAVE); Asociación de Representantes de Firms Extranjeras (ARFE); Asociación de Agentes Inmobiliarios (ASODAI); Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC); Asociación de Representantes, Agentes y Productores Farmacéuticos (ARAPF): Proyecto de Ley para la Aplicación del RD-CAFTA en Materia de Servicios de representación y Distribución.
7. Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Inc. (ASONAHORES); Consejo Nacional de Promoción Turística, Inc. (CPT): propuesta de ajustes fiscales para incrementar la capacidad competitiva del sector turismo.

Por su parte, la Coalición de Apoyo al RD-CAFTA se manifestó de acuerdo con varios puntos de las propuestas presentadas, por estimar que la mayoría de

ellas ya están contempladas como adecuación legislativa en el texto del tratado.

En este contexto, cabe resaltar que 33 asociaciones empresariales del sector industrial formó una Alianza por la Equidad Fiscal y, en un comunicado público publicado el miércoles 6 de abril del 2005, plantea que "antes de la pronta ratificación del DR-CAFTA el país necesita adecuación fiscal y cambios institucionales para competir con los productores de Estados Unidos y Centroamérica".

III. RECOMENDACIONES

A. Analizar las propuestas legislativas recibidas a la luz de los criterios que ha identificado la Comisión, a saber:

1. Que toda propuesta legislativa pro competitividad debe ser compatible con las provisiones negociadas por el Poder Ejecutivo en el RD-CAFTA y, en consecuencia, con las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
2. Que toda propuesta legislativa pro competitividad debe estar investida de racionalidad económica y no puede contravenir las metas fiscales establecidas en el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), mientras esté vigente.
3. Que para evitar el deficiente desempeño del sector externo nacional en aprovechar el Tratado de Libre Comercio firmado con Centroamérica, resulta imprescindible por lo menos equiparar nuestra capacidad competitiva a la de las naciones centroamericanas compromisorias del tratado RD-CAFTA.
4. Que toda propuesta legislativa para la implementación del RD-CAFTA debe promover una libre y justa competencia en el mercado doméstico, en particular la regulación de las prácticas restrictivas de la competencia (abuso de posición dominante, acuerdos verticales y horizontales y todas las versiones de monopolio), con el fin de armonizar esta legislación con el numeral 12 del Artículo 8 de la Constitución de la República.
5. Que se dote a la nación dominicana de una legislación que proteja de manera efectiva los derechos de los consumidores.
6. Que se debe propiciar un marco legal que haga eficiente el mecanismo nacional de administración de tratados comerciales internacionales.
7. Que toda propuesta legislativa debe garantizar el acceso de medicamentos a la población, a precios asequibles y con estándares internacionales de calidad.
8. Que en función del grado de concertación que se logre, las medidas legislativas de acompañamiento pro competitivo del RD-CAFTA se someterán a consideración del Congreso Nacional antes de la ratificación del convenio comercial, salvo aquellas medidas que se acuerden expresamente analizar con posterioridad.

B. Bajo estas premisas, abrir un espacio de comunicación con el Poder Ejecutivo para concertar la viabilidad de las medidas fiscales que permitan al país

competir en el escenario de libre comercio que conlleva el RD-CAFTA.

IN VOCES

Sr. Presidente, este es el informe de gestión de la Comisión que está estudiando el Tratado de Libre Comercio, que como todos sabemos, tiene amplia repercusión en todos los ámbitos de la vida nacional y este tema debe seguirse ponderando y que en consecuencia, las propuestas que están depositadas en la Comisión, entendemos que y aquí está plasmado en nuestra recomendación, deberá abrirse un espacio de recomendación con el Poder Ejecutivo para que como son algunas de corte fiscales y otras no, se logre y se abra una posibilidad de concertación que le permita al país prepararse y adecuarse para neutralizar algunos efectos negativos que han sido identificados, así como también para aprovechar los aspectos positivos y las nuevas oportunidades que se van a crear con este Tratado de Libre Comercio. Muchas gracias.

TURNOS DE MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En vista de que la Cámara de Diputados remitió el Proyecto de Ley del Distrito Municipal de Vengan a Ver, del Municipio de Duvergé, Provincia Independencia, que se libere de trámites y se ponga para la próxima sesión, porque eso junto con el Distrito Municipal de Vengan a Ver, de Mella y de Cristóbal, está dando de aquí para allá y de allá para acá y parece que allá ipor fin!, creo que el Diputado Atila Pérez Volquez y el Diputado Serrano, la presentaron y lograron aprobarlo y para evitar muchas cosas y con el permiso y respeto de Don Víctor Méndez, lo pongamos en la agenda en la próxima sesión. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar un Proyecto de Resolución (EL SENADOR VICTOR MENDEZ DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION QUE EN SU PARTE DIPOSITIVA, DICE DE LA MENERA SIGUIENTE:

Artículo 1: Declarar de urgencia por el alto interés que reviste para el país la aprobación y puesta en vigencia de medidas fiscales, y no fiscales, tendentes a lograr que la producción local alcance un nivel adecuado de competitividad, para que al incorporarse al escenario del libre comercio lo haga con posibilidad de éxitos al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, República Dominicana y Centroamericana (DR-CAFTA).

Artículo 2: Condicionar la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA) al sometimiento previo de las medidas legislativas mencionadas en el artículo anterior, las cuales deberán entrar en vigencia simultáneamente a la aplicación del DR-CAFTA.

Artículo 3: Otorgar el carácter de la mas alta prioridad al proceso de consultas que hasta el momento desarrolla el Senado, a los fines de integrar al mismo a los representantes del Poder Ejecutivo, para que juntos al sector productivo y al

Congreso Nacional, con el objetivo de identificar las medidas indicadas en el artículo primero, guardando siempre plena consonancia con lo dispuesto en el texto del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y República Dominicana y Centroamérica, los compromisos con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el acuerdo vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

FIRMADO: RAMON ALBURQUERQUE, JUAN MORALES, MELANIA SALVADOR, ENRIQUE SEIJAS, GERMAN CASTRO, ALEJANDRO SANTOS, CELESTE GOMEZ MARTINEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS, DAGOBERTO RODRIGUEZ, PEDRO ANTONIO LUNA, VICTOR MENDEZ, JESUS VASQUEZ MARTINEZ, BERNARDO ALEMAN, FAUSTO LOPEZ SOLIS, SUCRE MUÑOZ, TOMY DURAN GARDEN, ENRIQUILLO REYES Y CESAR DIAZ FILPO.

IN VOCES

Los que no han firmado es porque no se encuentran presentes y además estamos esperando la decisión del Senador Vicente Castillo, quien esta haciendo un minucioso y exhaustivo análisis a ver si se decide a ultima hora de estampar su firma en este patriótico Proyecto de Resolución, porque yo creo que es justo que el Senado deje oír su voz en defensa de los intereses del sector productivo nacional, que es lo único que tenemos y debemos conservar y preservarlo porque es la única riqueza con que contamos.

Felicito a Pedro Alegría que me pide el documento para firmarlo.

Sr. Presidente, le voy a solicitar muy respetuosamente que se incluya en la Orden del Día para su aprobación.

SENADOR ENRIQUE SEIJAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Queremos felicitar a la Comisión presidida por el Senador Alejandro Santos, por el informe provisional que ha rendido sobre el Tratado de Libre Comercio y las situaciones que envuelven el mismo, que se ha actuado y se está actuando con ecuanimidad y lo felicitamos.

Estamos felicitando a la Comisión presidida por el colega Alejandro Santos por la ecuanimidad de su informe, sobre el Tratado de Libre Comercio.

Queremos hacer un comentario pequeño, sobre la acusación que hace referente al Tratado de Libre Comercio, Carlos Gutiérrez Secretario de Comercio de Estados Unidos, que califica de "comunistas" a los que se oponen al Tratado de Libre Comercio en Centroamérica y República Dominicana y decir que esto es un lamentable comentario de un funcionario de los Estados Unidos desfasado por demás y que dada la circunstancias de que es un alto ejecutivo de la Nación Norteamericana, le damos las gracias por calificarnos de comunistas, aunque no nos oponemos al Tratado de Libre Comercio persé, pero si, a las consecuencias que esto le pueda acarrear al productor dominicano y si esto nos acredita como comunistas, primera vez que dicen esto y me siento hasta halagado del comentario del Secretario de Estado de Comercio de los Estados Unidos, de calificarnos de comunistas a personas que hemos defendido el nacionalismo de las medidas que debemos estimar para el productor dominicano y para la posibilidad de pérdidas de empleos en la República Dominicana.

Sr. Presidente, en la Republica Dominicana existen varios pueblos, lo que se llama los acueductos privados o autónomos, como es el caso de Moca, "Las Coras" CORAMOCA, descentralizado, La Corporación de Acueducto y

Alcantarillado de Santo Domingo, Santiago, Moca, La Romana, Puerto Plata y Bonao. Existe una irregularidad, que hablando del Fondo Monetario Internacional y las exigencias de nuevos impuestos, que le hacen a la República Dominicana, hay algo que yo quería que se supiera en la República Dominicana que está pasando y es que se aprueba un presupuesto, aprobado por el Senado de la República y la Cámara de Diputado, por ejemplo, para la ciudad de la Romana, los CORAROM, un presupuesto de 47 millones, 990 mil, 675 pesos, y así se aprueban cantidades a diferentes corporaciones de acueductos en los pueblos mencionados; pero, ¿Qué pasa?, La Romana a penas recibe 400 mil pesos mensuales, de esa asignación, por la única y sencilla razón de que esto es parte del encubierto PEME, que tiene el gobierno dominicano para nombrar a miembros del Partido de la Liberación Dominicana de todas las latitudes regionales donde están estos acueductos que no trabajan en esas entidades. Quiere decir, que gente por ejemplo, de Higüey, son enviadas mediante notas al Acueducto de la Romana para ser nombrados para actividades políticas del Partido de la Liberación Dominicana y este es el fin de estas abultadas ayudas que supuestamente se le dan a esas corporaciones. Esos 40 y pico de millones, La Romana sólo va a recibir 5 millones, porque le están dando 400 mil pesos, pero le han pedido que nombre a un sin número de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana, cosa que el Acueducto de La Romana no ha querido hacer y eso significa que le han cortado de manera desconsiderada el presupuesto que tiene, con pruebas y señales, han mandado gente hasta la Sabana de Misibón, para que sean nombrados en el Acueducto de La Romana. Al Señor Jean Giraldi que es inclusive una persona que era miembro del Partido Revolucionario Dominicano, pero está con el Señor Hatuey Decamps, oponerse no se le dan los fondos necesarios. Se hacen reuniones donde Danilo Medina para organizar esta serie de actividades a favor del Partido de la Liberación Dominicana y La Romana como no quiso entrar en la componenda, no se le invita y a última hora se le dice que las reuniones no van, pero, cuando se averigua, las reuniones se hacen. Eso significa, que el PEME está encubierto y está siendo utilizado por el Partido de la Liberación Dominicana y por la gente del gobierno.

De manera que, lo denunciemos y lo ponemos en conocimiento, para que el Fondo Monetario Internacional mande a sus inspectores para que vea donde es que está yendo el Presupuesto de la Nación, que lamentablemente, cortando todas estas irregularidades, podemos nosotros conseguir el dinero que necesita el gobierno sin tener que pagar nuevos impuestos.

Como hubo negativa del Señor Giraldi está haciendo una gestión dentro del esquema del Consejo Directivo para sacarlo de circulación y nombrar a un hermano del Señor Enrique Martínez en la posición, ¡hasta donde están llegando estas gentes!, y es bueno que el pueblo dominicano lo sepa, y "ES PA' LANTE, QUE VAMOS". Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El problema de agua en Salcedo, es un problema bastante serio desde hace mucho tiempo, Usted, vecino nuestro, en Provincia Espaillat de Moca, sabe la amargura que compartimos. Entonces nosotros tenemos una Resolución en ese sentido (EL SENADOR SANTOS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo, presidido por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández y a los diferentes organismos del Estado Dominicano, responsables de todo lo que tiene que ver con la toma de decisiones en materia de agua, que inicien urgentemente acciones concretas para resolver definitivamente el suministro de agua a la provincia de Salcedo.

ARTICULO SEGUNDO: ENTREGAR esta resolución al Excelentísimo Señor Presidente de la República, al Señor Director de INAPA y al Señor Director del INDRHI.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en varios periódicos de circulación nacional en espacio pagado esta resolución.

IN VOCES

Esto es sumamente de vital importancia para la Provincia de Salcedo que se encuentra prácticamente en estado de emergencia por la carencia de agua potable. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Hago uso de este turno, para referirme a tres temas: Creo que los senadores pertenecientes al Partido Revolucionario Dominicano debemos rechazar en todo su contenido las intrépidas declaraciones de este invitado de la Fundación Global sobre el hecho supuesto de que el Dr. José Francisco Peña Gómez, hubiera tenido alguna vinculación con la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos, lo hizo también sobre el Profesor Juan Bosch, ambas, dos luminarias de la política nacional, dos próceres pertenecientes al PRD, y por eso hablamos a nombre de ambos, porque si analizamos la vida del Profesor Juan Bosch, fundó el PRD en 1939 a la edad de 33 años (la edad de Cristo) puesto que nació en 1906 y lo abandonó 35 años después a la edad 68 años y fue en ese período, dirigiendo al PRD que el Profesor Juan Bosch, produjo todas las obra de trascendencias que produjo en toda su vida, en sus obras literarias, sus ensayos filosóficos, sociológicos, sus obras históricas, sus obras políticas, todas las escribió siendo Presidente del PRD. Por eso, el PRD, tiene que reivindicar a Juan Bosch y ser un hijo agradecido y nosotros los somos y rechazar en todo su contenido maledicentes estas declaraciones que vienen a perturbar la conciencia el pueblo dominicano, porque si hay un hombre que lo entregó todo por su país, por su sociedad, es el Profesor Juan Bosch y me refiero al Profesor Juan Bosch, porque Peña Gómez vino a ser su discípulo aventajado y hablando de uno, hablo de los dos. Pienso que los senadores debemos rechazar estas insinuaciones y estas declaraciones y pedirle a la Fundación Global que como institución rechace las mismas, porque no creo que haya sido su intención, traer aquí a un intelectual de "pacotilla" para venir entonces, a remover, a perturbar la paz, la tranquilidad de los restos de personas que lo dieron todo por su país.

En segundo lugar, queremos también felicitar el trabajo que ha venido haciendo el Senador Alejandro Santos, un senador que no tiene ni dos, ni tres períodos, tiene un solo período y ha hecho un trabajo brillante que todos debemos reconocer sobre el TLC., es una empresa muy difícil, se requiere mucha paciencia, hay que escuchar tantos reclamos, porque de cierto, que si no

ponemos todo el empeño en lograr una concertación amplia, los sectores productivos nacionales pueden ser barridos cuando entre en vigencia el Acuerdo de Libre Comercio con Centroamérica y con los Estados Unidos.

Por ello, nosotros felicitando a Alejandro Santos, felicitamos también a Don Víctor Méndez que presentó e introdujo aquí al hemiciclo un Proyecto de Resolución al cual damos todo nuestro apoyo, es inocuo, pero envía un mensaje poderoso, primero, expresa el deseo de condicionar la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos, a la entrada en vigencia también de todas las medidas compensatorias que ya constituyen un compromiso del gobierno cuando vino aquí y gestionó la aprobación de aquella ley excluyendo lo de el sirope de maíz, ya es un compromiso contraído por el gobierno; segundo declara de urgencia todo el proceso que lleva a cabo el Senado, reitera la importancia del mismo y le pide al Poder Ejecutivo incorporarse a él, porque es la única parte que ha estado ausente y ahorita se llega a acuerdos que pueden ser muy trascendentes, pero, la ausencia del Poder Ejecutivo, lo presentará como algo incompleto y creo que no debe perderse, ni un solo minuto en esto, para que el trabajo sea más eficaz y en tercer lugar, declara de urgencia todas las medidas que aquí pudieran presentarse a fin de que se le den salidas lo antes posible, para que cuando el Presidente Leonel Fernández vaya el 12 de mayo ahora, a la reunión con los presidentes de Centroamérica, el Presidente Norteamericano, que el Presidente Bush ha solicitado una reunión de urgencia de los presidentes de Centroamérica y República Dominicana, porque tiene problemas, sobre todo en la Cámara de Representantes, para que pase el Tratado de Libre Comercio.

Entonces, que el Presidente dominicano, pueda presentarle al Presidente Bush, los reclamos del Congreso, por lo menos del Senado de la República Dominicana en esta materia en que el Congreso se engalana y se reviste de muchos méritos al dar su apoyo a todo este esfuerzo. Es una gran oportunidad la que se le presenta a la República Dominicana, pero es si nos preparamos, pudiera ser un gran revés si nos agarra desprevenidos y más aún por abulia, por haber dejado de hacer lo que teníamos que hacer.

Por tanto, felicitamos al Senador Alejandro Santos y al Senador Víctor Méndez. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Tres cosas, el Senador Víctor Méndez, me emplazó a que decidiera rápido mi firma o no en el documento que con carácter muy patriótico acaba de ser leído y motivado por el Senador Ramón Alburquerque. Entonces, yo dije que tenía que leerlo ya al leerlo pues, entiendo que no debo firmarlo, porque dice (DIO LECTURA AL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION PRESENTADA POR EL SENADOR VICTOR MENDEZ), SIGUE DICIENDO: Este es un término muy genérico, muy ambiguo, esto es no definido, no se qué quiere decir medidas fiscales, cuando inclusive, hemos oído a varios senadores expresar por los medios de información que no se aprobarán medidas que tiendan a gravar el consumo y los bienes que utilizamos los dominicanos.

Número 2, Presidente, pedirle al Senado y a Usted, que dos pensiones que aquí están desde hace varios años, están relacionadas con mi entorno familiar y la verdad que ya yo no podría, (se han caído aquí y allá) y no me dejo ni ver de ningunos de ellos, WILLIAMS CASTILLO Y MARINO CASTILLO, son dos personas de mi entorno familiar y pueblerinos a los cuales debo complacer. Sé lo difícil que es modificar los reglamentos, pero ya hay precedentes y yo quiero pedirle esto Presidente, y además que la pensión del Señor Marino Castillo , un ex

maestro, y educador de más de 30 años, sea llevado, no de mil y pico de a 9 mil como así pedíamos, sino a RD\$10,000 para igualarlo a otros que son de las mismas condiciones.

(EL SENADOR SOLICITA QUE ESTOS PROYECTOS DE PENSIONES SEAN COLOCADOS EN LA ORDEN DEL DIA Y SEAN CONOCIDOS EN PRIMERA LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme Senador, sobre esa parte, lo que se puede solicitar es que se libere de los trámites y se conozca en la próxima sesión del martes.

En tercer lugar, es con relación al conferencista norteamericano de apellido Chester, (Yo lo tenía anotado aquí), las motivaciones ya no son necesarias porque ya Ramón la hizo a una altura que talvez yo quede muy bajo con relación a ella, pero, quiero decir que este conferencista, en su intervención en la Fundación Global, la verdad que se refirió en términos hirientes para el sentimiento del pueblo dominicano, al referirse a dos figuras de la trayectoria, de su conducta, de comportamiento nacional y de la calidad del Profesor Bosch y del Dr. Peña Gómez, dos hombres identificados con los principios más añorados y más deseados por todos los dominicanos, la justicia, la libertad y la soberanía de este pueblo. Yo creo y voy un poquito más lejos que Ramón en esto y me voy a atrever a decirlo, se que esto pues, es una responsabilidad que asumo , pero me parece que al este conferencista citar de que estos dos hombres tuvieron participación en los trabajos de la CIA, entiendo yo, en mis conclusiones de mis análisis, de que con ello tal vez se quiera debilitar o romper o poner en dudas lo que ha sido y lo que es una línea de conducta que parece que contradice lo que son las aspiraciones y las proyecciones y los análisis de lo que son las reglas del capitalismo. Estos dos exponentes gigantes de la democracia y de la social democracia y creo y repito que esta intervención inquietante y antojadiza , desafortunada y mendaz, creo que tiene un sentido más profundo y es ese, quebrantar esa línea de conducta de la cual estos dos hombres han sido grandes exponentes y que tienen más o menos una aceptación en varios países de América Latina y que con ello se quiere traer la duda y detener este proceso, que parece que va a marcha acelerada y contradice lo que son las reglas del capitalismo. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En las últimas intervenciones que hemos tenido, nos hemos referido a la situación que constantemente trae al país la situación del Fondo Monetario Internacional. Una vez mas se invita al Congreso para de nuevo pedir medidas fiscales impositivas contra la población dominicana y resulta difícil uno entender esto, sin que haya un cuestionamiento de parte de nosotros los legisladores hacia el Fondo Monetario Internacional, saber realmente cual es la gestión que el Fondo Monetario Internacional está haciendo con el Poder Ejecutivo, porque no se entiende que mientras al Congreso el Fondo Monetario viene a solicitar medidas de cortes fiscales contra la población dominicana, el Ejecutivo, esté haciendo inversiones en el sector privado como en caso específico del Hospital de Santiago, con una inversión de 25 millones de dólares, cuando la línea que se ha establecido a nivel del Estado Dominicano es la capitalización y la privatización de las empresas del Estado por razones que ampliamente han sido discutidas a nivel de los intereses económicos del país y del manejo propio del Estado.

Entonces, Sr. Presidente y colegas senadores, yo particularmente entiendo que el Fondo Monetario Internacional no puede seguir pidiendo a un Congreso de un

país medidas constantes de perjuicios, de perturbación incluso, social al país, cuando quien tiene la verdadera responsabilidad de manejar los recursos del Estado que es el Poder Ejecutivo, no se está tomando en cuenta ningunas de las acciones que el Poder Ejecutivo está realizando.

La otra situación que creo que las opiniones dadas en la Fundación Global, no han sido al azar, porque qué coincidencia, mientras se acusa a Peña Gómez y a Juan Bosch de estar involucrados en situaciones que no creo que un solo dominicano pueda entenderlo como tal, sin embargo, se declara al mismo tiempo al Dr. Leonel Fernández como el Líder de la Región, como el hombre con mayor liderazgo en toda la Región del Caribe, o sea, o de los presidentes latinoamericanos con mayor liderazgo, o sea que, esas no son cosas que se dan al azar, son situaciones ampliamente dirigidas y todo el mundo sabe que en el ánimo de Leonel Fernández está ser uno de los padres de la Patria, cosa que sabemos que no va a poder lograr. Muchas gracias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El distinguido Senador Fausto López Solís y nosotros estuvimos esta mañana en la Secretaría de Estado de Salud Pública, dándole seguimiento al cumplimiento de los acuerdos con el sector salud y debemos informarles Presidente y colegas senadores, que la Secretaría de Estado de Salud Pública ha estado cumpliendo con los compromisos acordados. En el día de hoy, dispusieron el reintegro de 58 médicos de los que habían sido cancelados y esperamos que para el próximo mes, ya se haya cumplido con la totalidad de los médicos cancelados y entonces producir un gran encuentro para darle el punto final a este conflicto. Estuvo esta mañana, como siempre, una comisión del Colegio Médico Dominicano, todos los acuerdos son avalados por el Colegio Médico Dominicano y ya estamos dando los toques finales, para el cumplimiento de parte de las autoridades de salud pública, con el acuerdo hecho entre la Comisión de Salud del Senado, el Colegio Médico Dominicano y la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Por otra parte Sr. Presidente, la verdad es que no entendemos las declaraciones de los funcionarios del Fondo Monetario Internacional; no las entendemos porque los funcionarios del Fondo Monetario Internacional están pidiendo una nueva reforma fiscal y le están pidiendo al Congreso que ejerza su poder que la Constitución de la República en materia de fiscalización de la ejecución de parte del Poder Ejecutivo; creo que eso también esa es una función de la Contraloría General de la República y de la Cámara de Cuentas.

Ahora, en un país que supuestamente está en crisis, no se entiende, como entonces estamos invirtiendo cientos de millones de pesos en modernas cortinas en alfombras, no entendemos como estamos invirtiendo tantos recursos para decorar oficinas públicas, para comprar edificios públicos, como invertimos tantos recursos para una biblioteca que fue recientemente inaugurada en el gobierno anterior y ahora tenemos que romperla de nuevo para construir nuevos pisos; no entendemos Sr. Presidente como podemos nosotros plantearles ahora a los dominicanos que necesitamos una reforma fiscal para meterle más cargas impositivas, cuando tenemos un Poder Ejecutivo que está haciendo uso de manera alegre de los recursos del Estado Dominicano.

Pienso que en medio de las dificultades económicas que vive el país, lo correcto

es que el Poder Ejecutivo trace una política de austeridad con el fin de que puedan controlar y se puedan disciplinar los gastos y entonces nosotros poder pedirle sacrificio al pueblo dominicano, pero ¿Cómo podemos pedirle sacrificio al pueblo dominicano cuando estamos haciendo uso de manera alegre de los recursos públicos?. Sr. Presidente, yo creo que hablar de reforma fiscal en los momentos actuales, con la crisis económica que está padeciendo el pueblo dominicano, yo me pregunto, ¿A qué sector de la vida nacional se le puede imponer nuevos impuestos?, yo pienso que el Poder Ejecutivo debe establecer un plan de austeridad real con los gastos del Estado Dominicano, con el fin de que no sean necesarias nuevas cargas impositivas para el pueblo dominicano.

Finalmente, Sr. Presidente, yo me solidarizo con la propuesta del Senador Ramón Alburquerque y del Senador Tomy Durán en el sentido de que estas declaraciones hieren la sensibilidad de los dominicanos, porque Juan Bosch y José Francisco Peña Gómez fueron dos grandes líderes de la República Dominicana, que más de un 80% de los dominicanos han pertenecido a esos dos partidos políticos y yo pienso que el Congreso debe dar una señal para que no aparezca otro atrevido que se atreva a venir al país y poner en dudas la probidad y el respeto que se ganaron esos dos líderes políticos en la República Dominicana.

Pienso que nosotros debemos aprobar una Resolución declarando persona no grata, a este individuo que fue capaz de venir a ofender la memoria histórica de José Francisco Peña Gómez y el Profesor Juan Bosch, pienso que es lo menos que puede hacer el Senado de la República es declarar persona no grata en la República Dominicana, como una señal para que no se atreva a venir mañana, ningún otro atrevido a poner en tela de juicio lo que fue la conducta política y ética de José Francisco Peña Gómez y el Profesor Juan Bosch. Muchas gracias.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: El Síndico Municipal de Hato Mayor, Dr. Reynaldo Cruz Tineo, médico de profesión, está construyendo una clínica y está un poco más de la mitad de construcción y se le han acabado los recursos y quiero anunciar que él nos ha solicitado, servir como mediador para gestionar que el Dr. Leonel Fernández le asigne un Millón de pesos para terminar esa clínica que tendrá servicios especializados médicos para personas de altos ingresos es importante su terminación y por eso el Síndico de Hato Mayor está solicitando que el Estado se la termine con un millón de dólares que nosotros vamos a gestionar ante el Presidente Leonel Fernández, porque como el Presidente está terminando de financiar clínicas como la de Santiago, entonces en Hato Mayor tenemos una que está en 60% de construcción y necesitamos terminarla y por eso pedimos la mano amiga del Presidente de la República.

Por otro lado, queremos denunciar que en los últimos 10 días en la Provincia de Hato Mayor la Policía Nacional le ha dado muerte a tres jóvenes, uno en el propio Destacamento Municipal de Hato Mayor, sin ninguna explicación todavía, ni ningún sometido; el segundo, próximo al Parque Municipal, otro joven cayó abatido por la Policía Nacional y todavía no hay responsables y un tercero en el propio Destacamento del Municipio del Valle de la Provincia Hato Mayor sin que todavía haya un responsable acusado del crimen; son tres muertes lamentables de jóvenes de nuestra provincia que nosotros pedimos que la justicia proceda y determine las circunstancias por las cuales estos tres ciudadanos fallecieron de manos de agentes de la Policía Nacional y hablando de Policía Nacional, quiero

denunciar que el Distrito Municipal de la Sección de Sabana de la Mar hace 20 días que no tiene destacamento policial, está totalmente desprotegida, está acéfala de autoridades policiales cuya dotación se marchó del pueblo con todo y mudanza alegando mal estado del local donde funcionaba la Policía Nacional, el Destacamento en Sabana de la Mar y montaron todo en un camión y se retiraron, un hecho insólito y sin precedente en la República Dominicana; un municipio de más de 20 mil habitantes está sin un destacamento de la Policía Nacional, no hay donde poner una querrela, no hay donde trancar a un ladrón, ni hay quien persiga a los delincuentes, y "es pa'lante que vamos".

Pedimos al Presidente de la República tomar carta en el asunto, para que se disponga del alquiler de un local y el reestablecimiento de la dotación policial en ese empobrecido municipio de Sabana de la Mar.

Por otro lado, queremos mostrar que en el día de ayer y en el día de hoy ha salido este anuncio de licitación pública, "Aviso Licitación Pública", donde la oficina de ingenieros supervisores de obras del Estado está llamando a compañías de ingenieros para que presenten propuestas para la construcción y reconstrucción de aceras, contenes y calles de Sabana de la Mar. Queremos felicitar a la Oficina Supervisora de Ingenieros por esta iniciativa que consideramos trascendental y que esperamos que a partir de ahora todas las obras que vaya a realizar el Gobierno Central sean hechas por este procedimiento, "Aviso de Pública Licitación", pero nos llama la atención de que para el municipio de Sabana de la Mar se publica una licitación, pero en cambio, las calles, aceras y contenes de Hato Mayor, que son cuatro veces más grandes que las de Sabana de la Mar ya comenzaron con las aceras y los contenes sin haber licitado, entonces es lo que quiero que me explique la Oficina Supervisora de Obras del Estado, porqué solicita para Sabana de la Mar y no solicita para Hato Mayor, sino que se inicia la obra grado a grado, sin haber licitación y entonces para querer tapar el sol con un dedo se hace una licitación de una mínima parte de la inversión que es Sabana de la Mar. De todos modos felicitamos esta iniciativa que esperamos que el Senador José Tomás Pérez también la felicite, porque creemos que esto da transparencia a la inversión pública, transparencia que es lo que queremos todos los dominicanos y que de ahora en adelante todas las obras se hagan por este procedimiento, aplaudimos esta iniciativa. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, colegas senadores. Nosotros habíamos anunciado que íbamos a hacer una propuesta de reforma constitucional, pero a sugerencia del Presidente del Senado y el de la Cámara de Diputados y esta mañana tuvimos la oportunidad de participar en el Foro Ciudadano y en el día de hoy le enviamos otra propuesta con una carta nuestra para ellos hacer las consultas y los aportes de lugar, tan pronto como ellos hagan sus aportes, nosotros someteremos a la consideración del Senado esta propuesta.

En otro sentido, Sr. Presidente, nosotros queremos someter una resolución para que sea incluida en la agenda del día de hoy, porque la Directora del Seguro Social suspendió 400 inspectores del Seguro Social de manera ilegal, en violación al Artículo 8 de la Ley 1896.

(EL SENADOR CESAR MATIAS DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

RESUELVE:

UNICO: Interpelar a la Dra. Nerys Pérez Duvergé para que ofrezca explicaciones correspondientes a esta decisión de suspender a más de 400 inspectores que laboran en el Seguro Social en franca violación a la Ley vigente.

Nosotros, el Congreso Nacional, el Senado de la República, no puede perder.

EN ESTOS MOMENTOS VARIOS SENADORES SEÑALAN QUE LA DIRECTORA DEL SEGURO SOCIAL LO DESMINTIO HOY.

Están suspendidos y claro que es una violación, pero de que ella mandó una orden ejecutiva la mandó, ahí hay copia, el Consejo dijo que no porque ella no puede estar por encima del Consejo, pero tomó la acción de manera ilegal, entonces somos vigilantes de la Ley, o que venga a decirnos si lo dejó sin efecto. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Muy buenas tardes Honorable Presidente y demás colegas. En este turno que he tomado, como la República Dominicana está por un momento de franca recuperación económica y donde sectores más pobres reciben los embates de la política económica de nuestro gobierno y para hacerle más fácil al gobierno con los problemas fiscales de este país, el Fondo Monetario ha sugerido un grupo de recetas para que se implementen; en mi análisis propio yo voy a tenderle una alfombra al Poder Ejecutivo y a La Nación para que se busquen más recursos económicos, yo sé que las reformas fiscales que sugiere ahora el Fondo Monetario Internacional no es lo mejor, entonces yo voy a someter este Proyecto de Ley de modificación a la Ley 8-90, el Proyecto de Ley que revoca los incentivos fiscales a los operadores de parques de zonas francas de la República Dominicana.

(EL SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE MODIFICACION, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE):

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se eliminan los incentivos fiscales a los operadores de parques de zonas francas, los cuales estarán exclusivamente reservados a las empresas productoras de zonas francas definidas en el literal B del Artículo 5 de la Ley 8-90 del 10 de enero del año 1990 de Zonas Francas.

ARTICULO SEGUNDO: Se suprime el literal A del Artículo 5 de la Ley 8-90 del 10 de enero del año 1990 sobre las Zonas Francas.

ARTICULO TERCERO: La presente Ley no afecta a empresas exportadoras propietarias de terrenos e instalaciones destinadas para usos propios o reservados a las aplicaciones futuras dentro del régimen especial establecido por la Ley 8-90.

SENADOR PRESIDENTE: Queríamos solamente puntualizar lo siguiente. Ustedes saben que se está llevando un nuevo sistema para el establecimiento de la presencia del quórum. El Artículo 24 de los Reglamentos establece claramente -"Los Senadores están obligados a asistir puntualmente a las sesiones a la hora fijada, tanto ordinarias como extraordinarias, salvo excusas legítimas y permanecer en estas hasta su conclusión, salvo autorización previa del Presidente"- . Nosotros no vamos a estar aquí pintados y que aquí venga un grupo de senadores, empezamos la sesión y muy quitados de bulla todo el

mundo se va retirando, el que no esté al final va a estar ausente de la sesión, porque aquí no tenemos diferentes senadores y senadoras, igual que el que no viene, pero el que no viene y mande una excusa legítima está excusado, pero venir una hora, media hora e irse, no tiene sentido, aquí somos todos senadores con una responsabilidad ante el país. No podemos unos cuantos hacer el quórum y otros no. El que se retira sin terminar y sin autorización está ausente, lo establecen los Reglamentos y lo vamos a aplicar, esto no es un asunto mío, esto es un asunto que está aquí.

El Senador Seijas hablaba del asunto de los CORAS y yo creo que aquí hay un Proyecto de Ley que es el de Agua Potable y Saneamiento que ha tenido muchas dificultades, todos sabemos esto, y se habla de la necesidad de privatizar, esa es la idea fundamental, los acueductos en República Dominicana. Uno de los argumentos que se tiene es precisamente que no son viables y cuando el Senador Seijas habla esa es la gran verdad, no son viables, no son rentables, ¿porqué? Porque en determinado momento abulta una nómina para servicio político y entonces no pueden funcionar, entonces yo creo que es una responsabilidad del Estado y del sector privado que participa, de no permitir esas actuaciones que realmente van en desmedro de las comunidades que tienen esos acueductos, o sea que yo creo que esa denuncia que hace el Senador debemos tomarlo muy en cuenta y tomar muy en cuenta también ese Proyecto de Ley que está en el Senado y hay que llamar la atención sobre eso, son instituciones de un servicio tan importante como es el servicio de agua que no se puede jugar con eso, entonces después no hay dinero para comprar los químicos que se necesitan para potabilizar el agua, no hay dinero para extender el acueducto a otras comunidades que no tengan porque se usan en nómina excesiva.

Con relación a la propuesta que hace el Senador Víctor Méndez, precisamente nosotros hablábamos de la necesidad y lo hemos dicho, se lo dijimos personalmente al Presidente de la República y lo hemos dicho por televisión de la integración del gobierno en lo que es la adecuación de nuestra legislación, de nuestro país, para el impacto que va a tener el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, no la ha habido y nosotros estamos reclamando también y por eso apoyamos la resolución de que haya una integración del gobierno en la búsqueda de alternativas para los efectos del Tratado de Libre Comercio, sobre todo en el sector agropecuario y productivo en sentido general.

Lamentablemente lo que se ha dado con los médicos no se ha dado con los agrónomos, no sé si con los profesores tampoco. Se hizo un compromiso con el Senado, se ratificó ese compromiso, pasó el mes de abril y no tenemos conocimiento de que haya habido el nombramiento del que se habló, nosotros lamentamos esto y exigimos que se cumpla el compromiso que se hizo.

Por último, queríamos decirle a los senadores que no participaron, que hoy hubo un encuentro que fue programado y se invitaron de Foro Ciudadano, donde hubo más de 150 representantes de instituciones diversas del territorio nacional, que hubo una participación de 11 senadores y que fue sumamente importante porque ellos plantearon y sugirieron una serie de proyectos, algunos de los cuales están en el Congreso Nacional y que han sido priorizados y que otros serán tomados en cuenta, pero fue un encuentro muy importante donde ellos manifestaron su agrado por la participación de los senadores en ese encuentro que fue organizado como forma de buscar un acercamiento con la sociedad civil.

También creo que hay que reiterar, o nosotros nos solidarizamos con la

inquietud del Senador de Hato Mayor, donde pide el esclarecimiento de tres ciudadanos que fueron muertos en esa comunidad.

(Vamos entonces a la Orden del Día)

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, antes de entrar a la Orden del Día también hay que aclarar si las sesiones se van a seguir convocando para las 3 de la tarde para empezar a las 3, no empezando a las 5 de la tarde, también tenemos los senadores que ser puntuales y cumplir con los Reglamentos.

SENADOR PRESIDENTE: Correctamente, se estableció a las 2 de la tarde, yo creo que eso realmente debemos revisarlo, porque a las 3 es que siempre se ha hecho, pero también es una situación que debemos corregir, debemos estar aquí a las 3 de la tarde para empezar la sesión. Cuando haya 17 Senadores empezamos.

- Los informes de la Comisión de Seguridad Social, para una próxima sesión, igual que los de la Comisión de Finanzas.
- El informe que da el Senador Vicente Castillo, para una próxima sesión.
- Tomar nota de las excusas del Senador César Santiago Rutinel Domínguez y el Senador Roberto Rodríguez.
- La propuesta del Senador Angel Dinócrata Pérez, a la Comisión Especial.
- La propuesta que hace el Senador César Matías, hablaba con él y la verdad es que nosotros no podemos en base a una intención que tenga un funcionario, hacer una resolución, por lo que nosotros vamos a dejar eso sobre la mesa.
- La Resolución que firmamos una serie de senadores, que tiene que ver a la solicitud a la integración del Gobierno al trabajo sobre el Tratado de Libre Comercio. Los que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día que levante su mano derecha.

16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO LA INCLUSION

- La Resolución que somete el Senador Alejandro Santos, con relación al suministro de agua en la Provincia de Salcedo. Los que estén de acuerdo con su inclusión en la Orden del Día que levante su mano derecha.

17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO LA INCLUSION

11. APROBACION DE LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION

12. ORDEN DEL DIA

1 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE RESOLUCION QUE DECLARA DE URGENCIA POR EL ALTO INTERES QUE REVISTE PARA EL PAIS LA APROBACION Y PUESTA EN VIGENCIA DE MEDIDAS FISCALES Y NO FISCALES.

(Senador Presidente dio lectura a dicho Proyecto de Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: Cuando aquí habla de condicionar la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre los Estado Unidos, República Dominicana y Centro América a la aprobación de proyectos que todavía no están aquí, yo creo que nosotros deberíamos pensar eso; fíjense, debemos ponernos que si nosotros aprobamos una resolución, después no podríamos nosotros, esto impediría de manera absoluta que todos los proyectos que puedan ser sometidos si no están aprobados no pueden ser ratificados, nosotros nos auto estaríamos auto censura.

Yo creo que la misión de nosotros es cuidarnos de tomar una medida, porque es de nosotros, entonces una cosa es que no sea ratificado previo el sometimiento de las medidas de todo lo que establece aquí, previo el sometimiento, porque ya la aprobación es parte de nosotros, lo que yo digo es que por lo menos sea sometida porque ya la aprobación depende de nosotros, o sea que eso no tendría ningún problema, esa partecita es que yo sugiero que lo pongamos para que no nos amarremos nosotros mismos. Que no sea aprobadas, sino sometidas, que sean sometidas porque la aprobación depende de nosotros.

Entonces diría: "Condicionar la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos, República Dominicana y Centro América RD-CAFTA al sometimiento previo de las medidas legislativas mencionadas en el artículo anterior las cuales deberán entrar en vigencia simultáneamente en la aplicación del CAFTA.

SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ: En esa dirección me gustaría sugerir que aparte de "sometimiento", "y conocimiento", para el compromiso por lo menos que el Senado lo va a acoger y lo va a conocer, porque si hay unas medidas que se someten y ni se ponderan ni se conocen es porque se desestimaron, entonces que por lo menos se le incluya también "para el conocimiento", ahí estamos nosotros diciendo que la vamos a ponderar y la vamos a considerar como medida necesaria.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que yo digo es que después que está aquí, o sea, es un compromiso de nosotros, o sea que ahí no hay problemas, el problema está en que el Gobierno debe integrarse en la elaboración de esa medida, después que están aquí ya es un asunto que está en nuestro dominio, que depende de la voluntad única de nosotros.

Artículo 3: Otorgar el carácter de la más alta prioridad al proceso de consultas que hasta el momento desarrolla el Senado a los fines de integrar al mismo a los representantes del Poder Ejecutivo para que junto al sector productivo y al Congreso Nacional con el objetivo de identificar las medidas indicadas en el artículo primero guardando siempre plena consonancia con lo dispuesto en el texto de Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica los compromisos con la Organización Mundial de Comercio y el acuerdo vigente con el Fondo Monetario Internacional (FMI)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Nosotros queremos reforzar esta resolución, estamos totalmente de acuerdo porque no es más que el compromiso que tenemos los legisladores con los sectores productivos nacional, los sectores productivos para que no se vean asfixiados por la competencia de otros países que están en ese TLC y que tienen medidas arancelarias ventajosas con respecto a las medidas arancelarias que existen en el país hoy día y que se necesita que se adecuen en el país para que puedan competir las empresas locales, las instituciones productivas locales ya sean agropecuarias, industriales o comerciales; de modo que quiero sugerir que se agregue otro artículo que diga " Instar al Poder Ejecutivo y a los sectores productivos nacionales a sentarse en la mesa de la negociación para producir las propuestas pertinentes, estamos totalmente de acuerdo con esa Resolución .

(EL SENADOR GERMAN CASTRO SOLICITA AL PRESIDENTE QUE DE LECTURA AL ARTICULO DONDE DICE CONDICIONAR)

SENADOR PRESIDENTE: (DIO LECTURA)

- a) Condicionar la ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos de América, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA).al sometimiento previo de las medidas legislativas mencionadas en el artículo anterior, las cuales deberán entrar en vigencia simultáneamente a la aplicación del DR-CAFTA.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

SENADOR PRESIDENTE: Donde habla de esa otra parte es en el artículo uno donde dice medida fiscal o no fiscal.

2 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO UNICA LECTURA DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA ALEJANDRO SANTOS AL PODER EJECUTIVO, PRESIDIDO POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. LEONEL FERNANDEZ Y A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO DOMINICANO, RESPONSABLES DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE AGUA, QUE INICIEN URGENTEMENTE ACCIONES CONCRETAS PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA A LA PROVINCIA DE SALCEDO.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Nosotros queremos solidarizarnos con el pueblo de Salcedo porque mi pueblo de Hato Mayor está padeciendo de esa misma situación de falta de agua potable y recientemente en una resolución declaramos en estado crítico el municipio de Hato Mayor por la falta de suministro de agua potable y yo sé lo que padece un pueblo y por eso nos queremos solidarizar con el Senador Alejandro Santos y con ese pueblo

laborioso de Salcedo, y también llamar la atención de que no han resuelto el problema del agua de Hato Mayor.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Estamos de acuerdo con la resolución de Alejandro Santos y de la exposición de Juan Morales porque queremos denunciar en ese mismo contexto que los acueductos con los préstamos que fueron aprobados aquí tanto en San Cristóbal como de la Romana se encuentran paralizados en este momento por situación de discusión de la deuda con los Organismos Internacionales y la firma de documentaciones que son necesarias para continuar, desde febrero no se le entrega fondos a estos acueductos tanto de San Cristóbal y de la Romana y esperamos que la próxima semana si no se han reiniciado tratar de formar una comisión de senadores que averigüe lo que está pasando, porque cada tres meses que se pare ese acueducto es una cosa que se tarde un año o dos años más para su ejecución y podrían peligrar su terminación en estos pueblo que están esperanzado de que estos acueductos sean terminados.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a invitar al director de INAPA para tener un conversatorio y que nos explique el porqué. También hubo una propuesta que hizo el Senador Jesús Vásquez de que se elabore una resolución de rechazo a las expresiones de ese aventurero que estuvo aquí. Nosotros vamos a designar una comisión que estará integrada por:

**ENRIQUILLO REYES RAMIREZ,
TOMAS EMILIO DURAN,
JESUS VASQUEZ MARTINEZ
JOSE TOMAS PEREZ**

porque creo que debe quedar algo por escrito de rechazo, para que elaboren esa resolución y quede una constancia de rechazo a ese aventurero.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (NO hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES,
APROBADA EN UNICA LECTURA.**

13. INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.

NO HUBO.

14. INICIATIVAS PENDIENTES DE LA ORDEN DEL DIA ANTERIOR

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MINDA ALTAGRACIA PEÑA SOSA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.202-A (parte) , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA No.24, SOLAR No. 1, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, POR UN VALOR DE RD\$24,125.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFIC.8142- DE FECHA 2-5-2003, INFORME LEIDO 8-7-2003.**

Expediente: 8142-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

2 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS **SEÑORES PEDRO JULIO SANTANA Y RADA DOLORES VILLETA JIMENEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **228.59 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LAS PARCELAS NO. 113,120 Y 126, SOLAR NO. 40, MANZANA 1848, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR NO. 1, AL SUR: CALLE COLON, AL ESTE SOLAR NO. 39 Y AL OESTE: CALLE JUAN PABLO DUARTE, VALORADO EN LA SUMA RD \$137,154.00 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO), OFIC.10873, DE FECHA 1-7-2003, INFORME LEIDO 14-09-2004.**

Expediente:10873 (03) -2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 19 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA.

3 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR RAFAEL MORALES DOMINGUEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **250.11 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 217-B-8-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 06, DEL DISTRITO CASTRATAL NO. 6, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, EN ESTA CIUDAD. VALORADO EN LA SUMA DE RD\$28,762.65. (**PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS) OFIC.0151 DE FECHA 14-6-2002, INFORME LEIDO 21-12-2004.**

Expediente: 0151-2002-2006-CD.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

4 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL **SEÑOR GENLEY ERIS TAVERAS ROSARIO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **60.63 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 108, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: 108 (RESTO), AL SUR: CALLE SIN NOMBRE, AL ESTE: CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE: RESTO DE LA PARCELA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$30,315.00. (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**), **OFIC.6674 DE FECHA 7-7-2004, INFORME LEIDO 2-11-2004.**

Expediente: 6674-(1) -2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

5 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **MARIO ESTEBAN ROSA HERNANDEZ Y AMPARO CASTILLO DE ROSA** EL APARTAMENTO NO.4-A, EDIF. NO.76, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 2518 DE FECHA 20-09-2000. LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

Expediente No.2518-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

6

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ALTAGRACIA AMARILIS ARUETE CATANO** EL APARTAMENTO NO.1-D, EDIFICIO NO.5-A, TIPO MHE, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA- VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$76,355.33 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03,**
Expediente No.2518 -2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

7

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **DAYSI ALCEQUIER**, EL LOCAL COMERCIAL NO.12, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO. DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$200,999.33 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**
Expediente No.2518-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

8

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SEÑORES **MARITZA ACOSTA Y NILO LEDESMA**, MARCADO CON EL NO.2-C, DEL EDIFICIO 21-B, TIPO MHE, CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE 76,355.33 **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**
Expediente No.2518-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de

este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

9 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **LIDIA I. TAVAREZ SANCHEZ**, EL APARTAMENTO NO.1-B, DEL EDIFICIO NO.27, TIPO MHV, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$86,152.18 (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL NO.2518 DE FECHA 20-09-2000, LEIDO EN SESION 26-09-03, LEIDO EL INFORME 17-06-03.**

Expediente No. 2518-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

10 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE ARISTIDES VALERIO MARMOLEJOS** UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 313.13 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA No.1-B-REF-PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL No.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR HAINAMOSA, EL ALMIRANTE, DE ESTA CIUDAD VALORADO EN LA SUMA DE RD\$78,282.50, (**PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO**), **OFIC.2236, DE FECHA 11/3/2004, INFORME LEIDO 8/2/2005.**

Expediente No. 2236-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

11 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **TEOFILO BENJAMIN MARTINEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 918.92 METROS CUADRADOS DENTRO DE LA PARCELA NO.512 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32,

DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR BOCA CHICA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$183,784.00 A FAVOR DEL SEÑOR TEOFILO BENJAMIN MARTINEZ. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO), OFICIO NO.8142(54) DEL 02/05/2003, LEIDO EN SESION 02/11/2004, LEIDO EL INFORME 02/11/2004.**

EXPEDIENTE: 8142(54)-PLO-2002-2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

12 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **GERONIMO RODRIGUEZ LUCAS**, MARCADO CON EL NO.2-B, DEL EDIFICIO NO.80, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL "V CENTENARIO", VILLA JUANA-VILLA CONSUELO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 33/100 (RD\$76,355.33). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO NO.05898, LEIDO EL INFORME 02/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.05898-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

13 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **MARIA ANGELA GALLART CAAMAÑO**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 722.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 33-B, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 15, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 1,445.580.00 **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO.04178 DEL 29/04/2004. LEIDO EL 16/06/2004, LEIDO EL INFORME EN FECHA 21/12/2004.**

EXPEDIENTE NO.04178-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

14 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **ANTONIO MOREL GUZMAN**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE **21.13 METROS CUADRADOS**, DENTRO DEL SOLAR NO. 8, MANZANA NO. 278, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: SOLAR NO. 7, AL SUR: CALLE SANTIAGO RODRIGUEZ, AL ESTE: CALLE JOSE REYES; Y AL OESTE: MANZANA 278 (RESTO) ,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,808.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO NO. 4178 DE FECHA 29-04-2004. LEIDO EN SESION 16-06-2004, LEIDO EL INFORME 02/11/2004.**

EXPEDIENTE NO.04178-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

15 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **VENTURA DISLA VASQUEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (67.00 Mts²), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.119, DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, AL NORTE: CALLE PRESIDENTE ESTRELLA UREÑA, Y AL OESTE: PARCELA NO.119- (RESTO) VALORADO EN LA SUMA DE RD\$33,500.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO.03964(25), LEIDO EN SESION EL 25/05/2004, LEIDO EL INFORME 14/09/2004.**

EXPEDIENTE NO.03964-2002-2006-PE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

15. INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN.

NO HUBO.

16. INICIATIVAS DEVUELTAS CON MODIFICACIONES POR LA CAMARA DE DIPUTADOS.

NO HUBO.

17. PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA.

NO HUBO.

18. INICIATIVAS PARA UNICA, SEGUNDA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.

NO HUBO

1 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DEL APARTAMENTO NO.3-B-1 (MEDIAL OESTE), TERCERA PLANTA, EDIFICIO B, UBICADO EN EL CONDOMINIO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD. EL PRECIO DE LA PRESENTE VENTA FUE FIJADO EN LA SUMA DE CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 61/100 (RD\$56,758.61), QUE HACE LA SEÑORA **DOMINGA DEL ROSARIO UBIERA** A FAVOR DE LA **SEÑORA BRIGIDA BIENVENIDA PORTES MORILLA DE PEREZ**, SUSCRITO EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 8356 DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2004. LEIDO EN SESION DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, LEIDO EL INFORME 15/03/2005. EXPEDIENTE No. 08356-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

2 LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JULIO ENRIQUE CAMINERO SANCHEZ**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 543.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.38, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, SOLAR NO.2 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR CERROS DE ARROYO HONDO, VALORADA EN LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$652,464.00), A RAZON DE MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$1,200) EL METRO CUADRADO". **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.3964 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2004. LEIDO EL 15/03/2005.**

EXPEDIENTE No. 03964-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

3

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **TERESA MORA FAMILIA**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 139.85 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.38-A-PROV. (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.2, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$97,895.00. **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.5902(22) DE FECHA 16-06-2004, LEIDO EL INFORME 15/03/2005.**

EXPEDIENTE No. 05902(22)-2002-2006-PE

Senador presidente: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

4

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA **ONDINA RADAISA ROQUE**, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (400.14Mts²), DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA NO.1, SOLAR 12, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA POR LA SUMA DE OCHENTA MIL VEINTIOCHO PESOS (RD\$80,028.00). **PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO.7608 DEL 26 DE JULIO DEL 2004. LEIDO EL INFORME**

15/03/2005.

EXPEDIENTE No. 07608-2002-2006-PE

Senador presidente: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

5

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **EDUARDO MORA MINIER, A)** "UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CIENCIENTA Y CINCO (363.55) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.12, AL ESTE, PARCELA NO.341, AL SUR, PARCELA NO.341, AL OESTE, CALLE. **B)** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOCE MIL QUINIENTOS CIENCIENTA Y SEIS PUNTO DIECISEIS (12,556.16) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELA "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.12; AL ESTE, RIO ISABELA; AL SUR, PORCION NO.15 Y AL OESTE, CALLE Y PARCELA NO.25. EN TOTAL 12,919.7 METROS POR VALOR DE RD\$92,475.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO.08370(05), LEIDO EN SESION 31/08/2004, LEIDO EN INFORME 15/03/2005,**

EXPEDIENTE No. 08370-2002-2006-PE

DEJADO SOBRE LA MESA

6

LECTURA: UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR **JOSE TOMAS TORRES ESPINAL, A)** "UNA (1) PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y OCHO (3,819.68) METROS CUADRADOS, UBICADOS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.25 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS "LA LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.53, AL ESTE, PORCION NO.61; AL SUR, VIA FERREA Y AL OESTE, VIA FERREA. **B)** UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE DOS MIL DOSCIENTOS CIENCIENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y NUEVE (2,256.69) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.341 (PARTE) DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE LOTIFICACION DE PARCELAS "LAGUNA II", CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, PORCION NO.61; AL ESTE, VIA FERREA Y PORCION NO.61; AL SUR VIA FERREA Y AL OESTE, VIA

FÉRREA Y PARCELA NO.25. ESTAS PORCIONES HACEN UN TOTAL DE 6,076.37 Mts2., POR UN VALOR DE RD\$43,470.00. **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, OFICIO NO.08370(07), LEIDO EN SESION EL 31/08/2004, LEIDO EL INFORME 15/03/2005.**

EXPEDIENTE No. 08370(07)-2002-2006-PE

DEJADO SOBRE LA MESA

7 **LECTURA:** UNICA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑOR **INOCENCIO SANTIAGO PEREZ GONZALEZ** UNA PORCION DE TERRENO CON UN AREA DE 98.28 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154 (PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,570.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100). **(PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.01794(06), INFORME LEIDO 15/03/2005.**

EXPEDIENTE No. 01794-2002-2006-PE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo)

A votación los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18VOTOS, 18 PRESENTES.

APROBADO EN UNICA LECTURA

8

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL LA SECCION DE CABEZA DE TORO, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMUN CABECERA ES CABEZA DE TORO, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES DE EL GRANADO, GUANARATE, EL MANGUITO Y LA GRANA. **(INICIATIVA DE LA SENADORA MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 22/03/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 12/04/2005.

EXPEDIENTE : 00087-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que levanten su mano derecha.

20 VOTOS , 20 PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

9

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION EL LIMONAR, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO BANI, PROVINCIA PERAVIA SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **INICIATIVA POR EL SENADOR VICENTE CASTILLO, SENADOR POR LA PROVINCIA PERAVIA. LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION 22/03/2005 APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 12/04/2005**

EXPEDIENTE NO.00057-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que levanten su mano derecha.

**19 VOTOS 19 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

10

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS SECCIONES LA COLONIA, LA ALTAGRACIA, COLONIA MENCIA Y COLONIA AGUAS NEGRAS, TODAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO PEDERNALES, PROVINCIA PEDERNALES, SE FUSIONAN Y ERIGEN EN DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE LA ALTAGRACIA. **INICIATIVA POR EL SENADOR ANGEL DIGNÒCRATE PEREZ, PROVINCIA PEDERNALES, LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION 05/04/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION 12/04/2005.**

EXPEDIENTE: 00143-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que levanten su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

11

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SEGUNDA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARAHONA . (**INICIATIVA POR EL SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**) **LEIDO EN SESION DE FECHA 08/02/2005. INFORME LEIDO EN SESION 15/03/2005. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN SESION DE FECHA 12/04/2004.**

EXPEDIENTE NO.00013—2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Honorable Presidente del Senado, colegas senadores que para la aprobación de este proyecto se tome en consideración unas modificaciones que fueron propuestas en el informe alterno que preparó el Departamento Técnico Legislativo de Revisión Legislativa en fecha 3 de marzo del año 2005 y que en consecuencia con la redacción del texto del Proyecto de Ley anexo a dicho informe sea aprobado; es decir que, a demás del informe primario con que se aprobó en primera lectura hay informe alterno con el cual nosotros queremos que sea sometido a la aprobación . Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La sugerencia que hace es la que dice:

ARTICULO PRIMERO: En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial de Barahona habrá una Cámara Civil, Comercial y de Trabajo dividida en dos salas compuestas de dos a tres jueces quienes conocerán de modo individual de los expedientes que sean sometidos a su conocimiento y decisión que funcionará de conformidad con la disposición de el artículo dos de la Ley 50 de fecha 26 de julio del año 2000 que establece un sistema de apoderamiento para tribunales de primera instancia.

ARTICULO SEGUNDO: La Suprema Corte de Justicia designará los jueces y sus suplentes así como el personal administrativo necesario para la entrada en funcionamiento de la presente Ley.

ARTICULO TERCERO: Las obligaciones pecuniarias para la ejecución de la presente Ley provendrán de los fondos asignados al Poder Judicial en el Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO CUARTO: La presente Ley modifica cualquier otra ley, parte de ley decreto o resolución que le sea contraria.

ARTICULO QUINTO: Esta Ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros no podemos hablar de Presupuesto Nacional sino de Presupuesto del Gobierno Central para que se corrija, o sea Presupuesto del Gobierno Central porque el de la Nación es otro.

SENADOR PRESIDENTE Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley con las modificaciones que sugiere el Departamento de Revisión Técnica Legislativa, en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS EN SEGUNDA
LECTURA.**

12 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL
ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LOS FRIOS, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PADRE LAS CASAS, PROVINCIA AZUA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE LOS FRIOS. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE MARZO DEL 2005. **INICIATIVA DEL SENADOR CESAR DIAZ FILPO. REPRESENTANTE**

PROVINCIA DE AZUA. LEIDO EN SESION DE FECHA 08/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION 22/03/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.

EXPEDIENTE NO.0008-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión .

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Señor Presidente, colegas senadores quiero introducir una modificación que se le agregue un artículo que diga que esta ley comenzará a funcionar a partir del 16 de agosto del año 2006.

SENADOR PRESIDENTE: Recuerden la comunicación que mandó la Junta Central Electoral.

SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO: Eso es para municipios, mi sugerencia es que se le agregue un artículo nuevo, que esta ley comienza a funcionar a partir del 16 de Agosto del año 2006.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, con la modificación de que entrará en vigencia a partir del 16 de Agosto del año 2006. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA**

13

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHICULOS DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL PODRAN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCION DE HASTA 22% DE ALCOHOL CARBURANTE EXTRAIDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZUCAR, Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAIS. **INICIATIVA DEL SENADOR FAVIAN DEL VILLAR ARISTY, PROVINCIA SAN JUAN. LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 05/04/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.**

EXPEDIENTE: 00156-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Esa es una iniciativa del Senador Favián Antonio del Villar y que ha sido aprobada en 5 ocasiones, 6 con esta en el Senado, y que realmente no entendemos porqué esta iniciativa ha perimido tanto en la Cámara de Diputados; vamos a darle seguimiento a esto porque realmente esto es una ley que nosotros la vemos importantísima, porque se trata de una alternativa ante el problema del petróleo en el mundo.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: En beneficio de la propuesta que hace el Senador, nosotros pudimos constatar en Brasil que en las estaciones de gasolina está la bomba de gasolina y la de alcohol, usted se para y elige si quiere que te echen alcohol o si quiere que te echen gasolina, o si quiere mezclarla. La verdad es que solamente la ignorancia de nosotros, no estoy hablando del Senado, sino de este país, ha permitido que una ley como esta se haya quedado 6 veces sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: No, ha perimido en la Cámara de Diputados.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Entiendo que debemos tomar esta ley con seriedad, porque vimos en la práctica que realmente eso funciona, eso desde aquí se ve como teoría, pero cuando uno lo ve allá y sabe que los vehículos normales trabajan con alcohol y el alcohol cuesta dos veces menos que la gasolina, entonces vamos a darle pa'lante a esta ley.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDES MENDEZ: Sr. Presidente, es mejor poner la palabra "tendrán", en vez de "podrán", porque "podrán" es si quieren.

SENADOR PRESIDENTE: Favián del Villar y nosotros sugerimos ponerle "podrán", porque no tenemos en este momento todavía las instalaciones entonces será una opción para que el país pueda desarrollar ese tipo de combustible.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDES MENDEZ: Pero es mejor ponerle "deberán a partir de X fecha".

SENADOR PRESIDENTE: Es que no estamos preparados.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDES MENDEZ: Funciona con el mismo carburador que tiene el vehículo actualmente?

SENADOR PRESIDENTE: Hasta un 22% funciona sin modificación del motor.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Honorable Presidente y colegas. Como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, quiero argumentar la importancia de que este proyecto sea aprobado y de que pueda algún día en el país producirse etanol o alcohol de caña para combustible, porque va a eliminar un buen porcentaje de la contaminación que producen los vehículos a combustión de gasolina y gasoil, porque el alcohol no contamina, el alcohol cuando se quema no hace daño al medio ambiente y por tanto tiene una vital importancia para la preservación del medio ambiente del país, por igual, cuando se dice en el proyecto hasta un 22% es que el consumidor podrá elegir si mezcla a un 5%, a un 10%, a un 15% ó a un 22%, o sea, queda a opción del conductor, del propietario del vehículo qué proporción quiere que le echen al depósito de combustible de su vehículo para que funcione así, de modo que nosotros estamos bien de acuerdo con que este proyecto se apruebe y de verdad instamos a los colegas de la Cámara de Diputados a que definitivamente le den la aprobación a este importante proyecto de ley. Muchas gracias.

SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Voy a ser muy breve. Precisamente en el expediente original están todos los datos que traje del Brasil, porque me ocupé cuando fui a Brasil, estuve una semana atendiendo asuntos de la agropecuaria del sector mío, pero tuve una mañana entera y fui a buscar todos los datos y la ley es muy similar a esa, a la que tiene Brasil allá, con la diferencia ahora de que se ha cambiado allá; el 22% sin modificar los motores, pero el transporte colectivo o público de Brasil es 100% de alcohol procedente de la caña de azúcar, yo creo que esta es una ley magnífica también para que el sector azucarero dominicano vuelva otra vez, porque sería vendiéndole a un precio, además Brasil no tiene el convenio que tiene la República Dominicana con los países de la Unión Europea que puede vender el alcohol también allá, sin

embargo Brasil no puede porque no entra en esos convenios ni la Unión Europea parece que no le interesa, yo creo que esta además de las ventajas que viene hacer una rebaja sustancial de la facturación petrolera, no nos explicamos porque el gobierno anterior y este no le ha puesto mucho caso a esta ley que le va hacer una rebaja sustancial de la factura petrolera. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Solamente Presidente, que nosotros a raíz de que se conoció la Ley de Sirope de Maíz sometimos una resolución solicitando al gobierno declarar de alta prioridad la instalación de tres plantas de producción de etanol si ya estamos dotando al país del marco legal entonces esa resolución ahora toma más vida que antes, y le voy a pedir al presidente de la Comisión Especial Don Alejandro Santos que tiene esa resolución en sus manos que de el informe porque está ahí en la comisión especial que se creo aquella vez se dio el informe del sirope del maíz pero está todavía vigente en la resolución, y queremos el informe porque con esto el gobierno....aprobamos esta ley que es el marco legal, pero mandamos un mensaje al gobierno que queremos que se le dé alta prioridad para la instalación de esa planta para la producción de etanol. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA .**

14 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LAS PALOMAS, DEL MUNICIPIO LICEY AL MEDIO, PROVINCIA SANTIAGO SE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. **INICIATIVA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO NO.105 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005, INFORME LEIDO EN SESION 22/03/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.**
EXPEDIENTE NO.00105—2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS, 20 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

15 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS SIGUIENTES DISTRITOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA PROVINCIA

DE BARAHONA: LOS PATOS, CACHON, PESCADERIA, CANOA, ARROYO DULCE, BAHORUCO, PALO ALTO, FONDO NEGRO Y QUITA CORAZA, ASI COMO LOS JUZGADOS DE PAZ DE LOS MUNICIPIOS DE LAS CIENAGAS Y JAQUIMEYES, TAMBIEN EN LA PROVINCIA DE BARAHONA, **INICIATIVA DEL SEÑOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE BARAHONA. LEIDO EN SESION 08/02/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 15/03/2005.**

EXPEDIENTE NO.00014—2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

16 **LECTURA:** SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY DE SALUD MENTAL. LEIDO EN SESION DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2005, INFORME LEIDO EN FECHA 12-04-2005. **INICIATIVA DEL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.00072-PLO-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

17

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HATO DEL PADRE, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL Y SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE HATO DEL PADRE. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** LEIDO EN SESION EN FECHA 8/03/2005, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN FECHA 05/04/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.

EXPEDIENTE NO.00000-PLO-2002-2006-SE.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS, 19 PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

18

LECTURA: SEGUNDA Y DISCUSION DEL

ASUNTO

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE LA JAGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN QUEDA ELEVADA A DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL LA JAGUA. **(INICIATIVA DEL SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY, LEIDO EN SESION EN FECHA 8/03/2005, LIBERADO DE LOS TRAMITES EN FECHA 05/04/2005, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 12/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.00000-PLO-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

19

LECTURA: PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY 28-01, DE FECHA 1ERO. DE FEBRERO DEL AÑO 2001, QUE CREA UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO, Y SE INCLUYE A LA PROVINCIA DE BARAHONA DENTRO DE LAS PROVINCIAS QUE INTEGRAN DICHA ZONA. **INICIATIVA DEL SENADOR SUCRE MUÑOZ, PROVINCIA BARAHONA, LEIDO EL INFORME 05/04/2005.**

EXPEDIENTE NO.00012-2002-2006.

(Senador Díaz Filpo dio lectura a dicha proyecto de ley)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, yo voy a proponer que este tema se quede sobre la mesa para nosotros conversar con el Senador Sucre Muñoz, para ponernos de acuerdo en la viabilidad de nosotros poder continuar con el desarrollo de esta ley. Que se quede sobre la mesa para nosotros, los fronterizos, hacer una reunión con Sucre para ver como nos ponemos de acuerdo para beneficiar a la provincia de Barahona.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente y colegas senadores. Lamentamos disentir del colega Bernardo Alemán, pero no creo procedente dejar sobre la mesa un proyecto claro que precisa y justifica las razones de esa procedencia de que se introduzca y se conozca y sea aprobado, es una propuesta en procura de insertar a la Provincia de Barahona, esa empobrecida provincia nuestra dentro del marco de esas otras provincias

hermanas con las mismas características, como le refería, en el sentido económico, geográfico, demográfico y político dentro de ese contexto, es decir, que sea considerada también como lo fueron otras provincias con esas mismas características y se incluyó en la Ley 28-01, no hay ninguna razón de peso que pueda justificar y que sea válida para no incluir a Barahona, es más, cuando se aprobó esa ley debió tomarse en consideración, tal como otras provincias que queremos mucho, como son: Santiago Rodríguez y Bahoruco, que son si colindantes con Barahona y que a su vez nosotros colindamos con ellas, con Independencia y con Pedernales y todas las demás, Barahona es también fronteriza; el PNUD de las Naciones Unidas ha entendido que tanto es así que debió incluirse y se ha pronunciado en ese sentido a Barahona dentro de las provincias de esa zona de desarrollo fronterizo, por tanto yo le voy a pedir a los colegas que eso no es más que un incentivo, un estímulo a alguna posible inversión que se pueda hacer en Barahona que no tiene nada ni nadie que invierta y nadie hace nada allá. Por tanto le voy a pedir a los colegas que nos apoyen votando de manera favorable por este proyecto nuestro. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Honorable Presidente y demás colegas, yo creo que la petición que hace el colega Bernardo Alemán que se deje sobre la mesa ha sido una petición prudente, respetando al Honorable Sucre Muñoz que dice que todo esta claro, pero yo creo que Alemán ha pedido que nosotros los fronterizos debemos de juntarnos para ver nuestra opinión para que no se vea aquí en el debate que haya discrepancia y que queremos apabullar a otros colegas, no dando un juicio de fondo sino de forma, ni puntualizar el contenido de Sucre Muñoz, creo que la ley dice clara zona especial para zona fronteriza si no vamos a nosotros a basarnos en ciertos elementos homogéneos . Entonces Señor Presidente porque hay elementos, si nosotros podemos puntualizar que en las provincias la mayoría tiene elementos homogéneos y cuales son los elementos que tiene?. La pobreza , la situación social de ciertos sectores; si nosotros vamos a ir a la provincia más pobre del país ahí esta el Seybo y Hato Mayor está en esa misma situación, yo creo que nosotros debemos buscar de unificar criterios, porque esta Ley la 2801 ha sido lamentablemente tan desmontada se le ha dado de todo, mira ha sufrido que lo último que hizo el ejecutivo fue que envió un posible proyecto a la Cámara de Diputados acabando con lo que quedaba, o sea los incentivos que decía esta ley que era atractiva para los inversionista lamentablemente se está convirtiendo en pesadillas para nosotros en las provincias, o sea que nosotros podemos tener un conversatorio con el colega Sucre y hablar y ver como son las cosas, yo se que en Barahona hay una situación crítica económicamente, pero creo que lo prudente sería apelar a la sensatez de todos ustedes de que se dialogue primero.

SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Presidente, y demás colegas, no es solamente por la parte a la que se refiere el Colega Dinócrata Pérez de la pobreza, problemas económicos esa sería una razón quizás de la menos poderosas para vernos llevados a redactar y proponer este Proyecto de Ley, esa es quizás una de la menos, es que en la misma ley se encuentra incluida provincia que geográficamente en el aspecto técnico, entonces porque se incluyeron otras que sí se corresponde en el marco geográfico con Barahona, entonces no vamos a pagar las consecuencias de cualquier cosa que se haya deslizado en tiempos pasados si en estos momentos la demanda de sectores sociales de mi provincia nos exigen, nos demandan que nosotros hagamos la propuesta de que Barahona sea integrada porque tienen ahí el precedente de esas otras provincias que sí están incluidas; Santiago Rodríguez está incluida,

Bahoruco esta incluida, entonces porqué no puede estar incluida Barahona, nosotros podríamos obtemperar el pedimento de esos dos colegas para fijar una fecha porque no vamos a dejar sobre la mesa ese proyecto, no lo vamos a dejar sencillamente así porque ese es un proyecto de mi provincia y es mi deber moral de yo defenderlo y de exigir que se me conozca o que se rechace una de dos, entonces si simplemente se va a engavetar como muchos que se dejan sobre la mesa, así no, nosotros debemos ser solidarios con las posiciones de los senadores en defensa de sus provincias ese es uno de los principales deberes de un legislador defender lo que es el marco jurisdiccional de lo que constituye su representación en el Congreso, por lo que nosotros vamos a solicitar que de ser así que sea a fecha fija y nos reunamos lo más pronto posible.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ha habido una propuesta sobre el tema, yo entiendo que Sucre ha accedido a la petición que le han hecho algunos colegas.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Buenas noches Presidente, senadores, senadoras, ese proyecto original es de quien habla y de Darío Gómez Martínez en el 94 Usted recuerda de eso Presidente y tenia a Barahona, y tenia a Valverde Mao, entonces qué sucedió que los diputados todos se cayó allá, y los diputados todos dijeron que no porque Valverde Mao no era frontera y Barahona no es frontera y como la ley era de incentivo fronterizo , aunque yo reconozco que Barahona tiene mucha miseria como dice Sucre y como dice Yayo, Mao, pero Santiago yo he visto, vaya a Cienfuegos, si usted quiere ver miseria vaya a Cienfuegos de Santiago, o vaya al barrio de Quija Quieta de Hato Mayor del Rey que hay más miseria que en muchos pueblos y barrios de la provincia Independencia, entonces con el respeto que merece mi hermano Sucre Muñoz realmente yo pido que conozcamos hoy que no lo pongamos sobre la mesa que votemos hoy si o no porque realmente presidente yo estoy de acuerdo con el no es para engavetarlo o si o no, ahora la ley se cae sobre su propio peso zona especial ,inclusive en el mismo proyecto que él sometió dice zona especial de desarrollo fronterizo, quiérase o no yo vivo en Barahona y tengo casa en Barahona pero Barahona no es frontera y el mismo Santiago Rodríguez ni Bahoruco pero eran tan próximos a la frontera y tenían las misma condiciones Santiago Rodríguez y Bahoruco que accedió los diputados después de que estaban la mayoría que no querían y que solamente eran cinco, que eran las cinco provincias reales de las frontera accedieron los diputados, y usted debe recordar también Presidente que entonces accedieron poner a Santiago Rodríguez y poner a Bahoruco; entonces yo considero que es verdad que la situación es difícil no para Barahona para todas las provincias, un país pobre difícil, pero no podemos distorsionar más allá y como dice Dinócrata, yo mismo aclare presentar proyecto de ley tratamos de cotejar porque yo mismo tengo siete empresas paradas porque no hay la forma de que los inversionistas, como no tienen reglas claras no quieren invertir, entonces yo buscando para que invierta porque si ponen reglas claras vamos allá. Aquí pasamos una ley para mejorarla y en la Cámara de Disputados está en estudio en Comisión Especial que la preside Radhamés Castro, entonces considero que vamos a conocer la ley y los senadores consientes sabemos que no es posible con el respeto y cariño que merece mi hermano Sucre Antonio Muñoz.

SENADOR PRESIDENTE: Senador excúseme, yo también tengo derecho a emitir un juicio, ha habido una propuesta que ha hecho el Senador Alemán, nosotros somos todos colegas y todos amigos, si ha habido una propuesta de que se posponga el conocimiento, porqué no lo posponemos y se analiza que se dé un tiempo para que se analice la situación, señores, porque tenemos ahora

que decidir, aquí se nota en el ambiente que hay una actitud de rechazo vamos a dar tiempo para que se vea esto y se analice, o sea yo creo que nadie va a salir agotado, porque realmente hay razones; Sucre tiene sus razones desde el punto de vista individual pero desde el punto de vista de lo que es el espíritu hay algunas dificultades y la Ley ha sido modificada ya varias veces, entonces mi sugerencia es colegas y excúseme senador, yo les pido por favor que pospongamos el asunto, fue su propuesta inicial y que fue secundada por el senador Angel Dinócrata Pérez, vamos a posponerla, yo les pido que la pospongamos, Usted la acepta, el Senador la ha aceptado, propongamos para que vaya a un análisis y ver que se puede hacer vamos a poner quince días para que se evalúe, lo dejamos así y vamos a continuar.

**(DEJADO SOBRE LA MESA
PARA QUE SE EVALUE EN QUINCE DIAS).**

20 **LECTURA:** PRIMERA Y DISCUSION DEL

ASUNTO:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA DRA. DOLORES REYES M. DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS) MENSUALES. **INICIATIVA DEL SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS, PROVINCIA VALVERDE MAO.** LEIDO EN SESION DE FECHA 08/02/2005, INFORME LEIDO EN SESION DE FECHA 22/03/2005

EXPEDIENTE NO.00000-PLO-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Hay una sugerencia de que se modifique que ese no es el nombre, hubo un error y que en lugar de la Dra. Dolores Reyes M. se ponga Marina Espinal. Excúseme Mercedita hay otro expediente con ese nombre.

(EI SENADOR CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO DIO LECTURA AL INFORME).

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: Señor Presidente, la descripción que yo hago en el cuerpo de Proyecto de Ley hubo en la computadora algunos inconvenientes, es un error es Marina Espinal, sencillamente, porque antes se había aprobado una ley, porque yo le dije a la secretaria que fuera y no obstante este nombre aparecía en mi archivo como Marina Espinal pero mandé otro, que lo que van hacer es corregir.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Presidente, colegas senadores, tan buen jurista que es el Dr. Yayo Matías como es que el Dr. Yayo Matías quiere hacer un expediente de un expediente que hace otro, y como vamos aprobar un expediente que no ha llegado a la Comisión de Seguridad Social con otro nombre eso no es posible como Usted ahora va a decir que no que hay que ponerle el nombre de fulana de tal, pero eso no ha llegado, nadie lo conoce, eso no es posible tiene que llegar el expediente y que lo analice.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Tiene que someterla nuevamente porque tiene que someter al Pleno el nombre que Usted quiere. Ahora, vale la aclaración de la Dra. Reyes, si Usted quiere aumentarle o cambiarle el precio, "No vamos a dejarle RD\$30,000.00, vamos a ponerle RD\$40,000.00", o en vez de RD\$30,000.00 ponerle RD\$15,000.00; pero a la misma persona. Vicepresidente, aunque Usted diga lo que diga, Usted tiene que someterlo al pleno. No está sometido al pleno por escrito y la secretaria puede

dar testimonio de eso, y sino está sometido, Usted prepara un Proyecto de Ley a nombre de esa persona y pedir que se libere de trámites y se quede en la semana próxima, y el miércoles la persona que Usted quiere entonces sí puede ser elaborado el Proyecto de Ley. Es más yo se lo voy a elaborar, deme el nombre.

SENADOR CESAR MATIAS PEREZ: Los abogados, y aquí hay varios, conocen un principio jurídico en latín que dice mutati mutandi; es decir, "cambiando lo que hay que cambiar". Si Usted busca ahí el Proyecto de Ley que se presentó originalmente y busca aquí las condiciones, porque ¿qué es lo que vale aquí? Es la intención mía como legislador, estoy describiendo aquí exactamente lo que dice el Proyecto de Ley de la señora Dolores. Fue un error material, lo estamos corrigiendo aquí donde tiene la calidad y la capacidad para hacerlo, ¿cuál es el problema? Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No hay que discutir cosas que están claras, es que no se está sometiendo un Proyecto de Ley sobre algo general, el fundamento de ese Proyecto de Ley es la persona, porque es una pensión a una persona; entonces, tiene que entrar como nuevo porque eso es otro nombre que corresponde a otra persona, que necesariamente no se sabe por esa descripción que hay ahí quien es ella. Entonces, como el procedimiento es que Usted somete la moción y debe recorrer los trámites normales, lamentablemente esto debe iniciar de nuevo. Fue un error, los errores se pagan con algo (con el tiempo). Esa es la realidad, yo creo que no vale la pena seguir discutiendo eso.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Hay dos tipos de errores: error material y error sustancial. Y esa es una Ley en este caso, que sería que se le da el derecho intuite persona, en razón de la persona. Usted no puede cambiar la persona, porque si se cambia la persona se cambia la sustancia.

(A PETICION DEL SENADOR VICEPRESIDENTE CESAR MATIAS ESTE PUNTO SE QUESA SIN APROBAR)

VIGESIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA ROSARIO GRULLON DE SANTOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LAS SEÑORAS VICTORIA CABRAL ACOSTA, LILIAN REYES DE SANABIA Y CLARIDAMIA CRUZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

(EL SENADOR PROPONENTE DE ESTE PROYECTO DE LEY, CESAR MATIAS PEREZ SOLICITA QUE SE EXCLUYA LA SEÑORA CLARIDAMIA CRUZ DE ESTE PROYECTO DE LEY)

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, excluyendo a la señora Claridamia Cruz, que lo expresen levantando mano derecha en señal de aprobación.

**16 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON LA EXCLUSION DE LA SEÑORA CLARIDAMIA CRUZ.**

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANTONIA DOLORES ECHAVARRIA DE RODRIGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

VIGESIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA LIDIA ALTAGRACIA VARGAS ALMANZAR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

VIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION EL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY ALTAGRACIA ROSARIO GUZMAN DE POLANCO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo Silencio.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Pensión en primera lectura, que lo expresen levantando mano derecha en señal de aprobación.

**15 VOTOS, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

PASE DE LISTA FINAL:

ANDRES BAUTISTA GARCIA : PRESIDENTE
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ : VICEPRESIDENTE
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO : SECRETARIO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO : SECRETARIO AD-HOC
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
GERMAN CASTRO GARCIA
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la sesión y convocamos para el próximo martes a las 3:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA 8:20 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta
Secretario Ad-Hoc.-

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

Dra. Fanny Beato Henríquez
Taquígrafa-Parlamentaria

